BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Ministerio de Justicia é Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Lunes 23 de Julio de 1917

AÑO XXV NÚM. 7045

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893, Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

CRONICA ADMINISTRATIVA

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Registro de Contratos Públicos Nº 80 de la Capital — Renuncia y nombramiento de Escribano adscripto.

Buenos Aires, 20 de julio de 1917.

V. 12 — P. 450. — En atención a lo dispuesto en el Art. 180 de la Ley Nº 1893, de 12 de Noviembre de 1886, y de conformidad con lo informado por las Excmas. Cámaras de Apelación en lo Civil de la Capital; *El Poder Ejecutivo de la Nación*—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia interpuesta por el Escribano D. Hermindo Ponce Castañón de la adscripción al Registro de Contratos Públicos Nº 80 de la Capital, que regentea D. Alfredo C. Ponce y concédesele la misma adscripción al Escribano D. José Mª. Vizcaba, aceptándosele la renuncia presentada por este último de su adscripción al Registro Nº 116.

Art. 2º Comuníquese, anótese publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Dirección de las Oficinas Químicas Nacionales — Licitación autorizada

Buenos Aires, Julio 19 de 1917.

Exp. 2849-O-917. — R: Nº 624. — Visto que la Oficina Química Nacional de la Capital, solicita se le autorice a llamar a licitación pública por el término de 15 días, para adquirir drogas y aparatos con destino a la Oficina Química Nacional de San Juan como asimismo se faculte al Jefe de la referida oficina a invertir hasta la suma de $ 800 m/n., en los gastos indispensables para completar las instalaciones de la misma oficina, y

Considerando:

Que si bien la Ley de Contabilidad determina que la publicación de los avisos de licitaciones públicas debe efectuarse durante 30 días, dadas las razones de urgencia invocadas por la Dirección de las Oficinas Químicas, puede, como excepción autorizarse que el llamado se haga durante 15 días solamente.

Que por lo que respecta a los gastos para la instalación de dicha oficina, como ellos han sido presupuestados en $ 800 m/n. puede prescindirse del llamado a licitación pública, de conformidad con lo establecido en el Art. 33, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad.

Por estas consideraciones y atento lo aconsejado por la Contaduría General,

SE RESUELVE:

Autorízase a la Dirección de las Oficinas Químicas Nacionales para que, de acuerdo con el pliego de condiciones de fojas (13) trece a fojas (16) diez y seis, proceda a llamar a licitación pública por el término de (15) quince días, para proveer a la Oficina Química Nacional de San Juan de aparatos, útiles, drogas y otros productos.

Facúltase asimismo a la mencionada Dirección para invertir hasta la suma de ($ 800 m/n.) ochocientos pesos moneda nacional de curso legal, en los gastos que demande la instalación de la Oficina Química Nacional de San Juan.

de los útiles, drogas aparatos etc. como

El gasto que demande la adquisición las refacciones para mesas y desagües necesarios para el buen funcionamiento de esa oficina, se imputará al Anexo D, Inciso 13, Item 1 del Presupuesto General vigente.

Anótese, comuníquese, publíquese y fecho, pase a la Oficina Química Nacional de la Capital, a sus efectos.

SALABERRY

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro. Expediente S-850-1917.

«Buenos Aires, 15 de Junio de 1917. — Señor Director General de Minas, Geología, e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Charles Walter Simpson; domiciliado en esta Capital Federal; calle Cangallo Nº 536, de profesión empleado de comercio al señor Director General de Minas expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de yacimientos de petróleo en terrenos de propiedad fiscal; que no están cultivados ni labrados ni cercados, solicita el correspondiente permiso de cateo que debe ubicarse en forma de un rectángulo de 5.000 metros de longitud medidos en dirección S. 14º 45' Oeste por 4.000 metros de ancho y tal que su vértice N. E. coincide con la desembocadura en el Río Nirihau del Arroyo Pequeño, afluente de la márgen izquierda de dicho río. — En los trabajos de exploración se empleará cuatro hombres con las herramientas necesarias. — Es justicia. — C. W. Simpson. — Presentada esta solicitud hoy quince de Junio de mil novecientos diez y siete a las doce meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Junio 16 de 1917. — Pase a Minas, a sus efectos. — A. C. Birabén; secretario. — Buenos Aires; Julio 13 de 1917. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro (Distrito Minero y Juzgado de Paz de Bariloche). — La solicitud está en forma. — El recurrente no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 metros de la presente. — A juicio de esta Oficina los elementos de trabajo y personal declarados en la solicitud son suficientes para efectuar la exploración. — Estando libre según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Julio 13 de 1917. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — E. Hermitte, Director General.

E 23 Julio Nº 561-v-2 agosto.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Expediente S-883-1917.

«Buenos Aires, 15 de Junio de 1917. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Charles Walter Simpson, domiciliado en esta Capital Federal, calle Cangallo Nº 536, de profesión empleado de comercio al señor Director General de Minas expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de yacimientos de petróleo en terrenos de propiedad fiscal, que no están cultivados ni labrados ni cercados, solicita el correspondiente permiso de cateo que debe ubicarse en forma de un rectángulo de 5.000 metros de longitud medidos en dirección N-14º 10' Este, por 4.000 metros de ancho y tal que su vértice S. coincide con la desembocadura en el Río Limay del Arroyo Mallín Chileno afluente de la márgen izquierda de dicho río.— En los trabajos de exploración se empleará cuatro hombres con las herramientas necesarias. — Es justicia. — C. W. Simpson. — Presentada esta solicitud hoy quince de Junio de mil novecientos diez y siete a las doce meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Junio 16 de 1917. — Pase a Minas, a sus efectos. — A. C. Birabén; secretario. — Buenos Aires; Julio 13 de 1917. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. La solicitud está en forma.—El recurrente no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 metros del presente. — A juicio de esta Oficina los elementos de trabajo y personal declarados en la solicitud son suficientes para efectuar la exploración. — Estando libre según los planos de ésta Oficina la zona solicitada; corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Julio 13 de 1917. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — E. Hermitte, Director General.

E 23 julio Nº 562-v-2 agosto.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 21 DE JULIO DE 1917

Boletín Judicial	$	394 40
Boletín Oficial	»	108 40
	$	502 80

AVISOS

EL BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 8 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capita correspondientes a cada mes. Las subscripciones se reciben en la Oficina de Publicaciones del Ministerio, (Administración de los Boletines), Bolívar 65. Precio 5 $ los tomos anteriores a Agosto de 1913. El de los posteriores es de $ 3.50.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección de Sociedades Anónimas con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria. la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puesto con anticipación en conocimiento de los accionistas Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1903.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—ibidem

Correcciones a anteriores

Quebrachales Tintina
(Sociedad Anónima)
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el Art: 18 de los Estatutos de la Sociedad se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria pará el día 31 de Julio próximo a las 5 de la tarde en el local de la Sociedad; cale Bartolomé Mitre 531; altos:

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Marzo de 1917:

2º Elección de 2 Directores y 1 Suplente:

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente:

Nota: Hasta un día antes del de la reunión de la Asamblea; los señores accionistas podrán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada necesario; en el cual se determinará el número de votos que les corresponda: — Buenos Aires; 16 de Julio de 1917: — El Gerente:

E: 18 julio: Nº 503-v-31 julio:

Cooperativa El Hogar Obrero

Calle Bolívar 1864.

1ª Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los socios a la Asamblea General que se celebrará el día 31 de Julio, a las 8.30 de la mañana, en el local social Martín García 473, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Informe del Directorio y Balance.
2º Formación de un fondo de Previsión.
3º Elección de un Director suplente por un período de seis meses.
4º Designación de dos socios para firmar el Acta. — Buenos Aires, Julio 13 de 1917. — Antonio Plaitas, secretario.

E. 17 julio — Nº 501-v-31 julio.

«El Eje» Sociedad Anónima

El Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 2 de Agosto, próximo a las 4 de la tarde en las oficinas de la Sociedad calle Sarmiento Nº 1580, con el fin de tratar y resolver la siguiente:

Orden del día:

1º Discusión y aprobación del Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del 14º ejercicio, y consideración del informe del síndico.
2º Reparto de utilidades.
3º Elección por un año de Síndico titular y suplente, por terminación del mandato de los actuales.
4º Redacción, lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad cinco días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires Julio 12 de 1917. — Canuto Martínez, presidente. — Abel Bénéritz, gerente.

E. 13 julio. Nº 475 v- 2 agosto

Compañía Azucarera Tucumana

(Sociedad Anónima)

Bmé: Mitre 531 (Altos)

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria, para el día 31 del corriente a las 4 p: m., en el local de la Sociedad, Bmé: Mitre 531; altos.

Orden del día:

1º Presentación del informe de la Comisión Directiva y del balance del ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1917.
2º Elección de dos Directores titulares y un suplente.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

A más tardar tres días antes de la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores accionistas se sirvan recoger, a partir del 25 del corriente, en la misma secretaría, la memoria correspondiente al año económico 1916-1917: — Buenos Aires, Julio 13 de 1917: — La Comisión Directiva.

E. 14 Julio. Nº 481-v-31 julio.

Compañía Cajas de Seguridad y Depósito de valores.

Asamblea General Ordinaria.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Cajas de Seguridad y depósito de valores, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Julio de 1917 en las Oficinas de la Compañía, calle Cangallo 572, a las 11 a. m.

Orden del día:

1º Considerar el estado y marcha de la Sociedad durante el ejercicio 18º fenecido el 30 de Junio de 1917.
2º Cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.
3º Elección de cinco directores y tres suplentes en substitución de los señores titulares: Alfredo Demarchi, Lorenzo Pellerano, Norberto R. Fresco, Santiago G. O'Farrell y Julio Pueyrredón. Suplentes: señores W. H. Hallett, H. C. Thompson y T. S. Boadle que concluyen su mandato.
4º Nombrar para el nuevo ejercicio de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos al Síndico titular y suplente en reemplazo de los salientes Sres. T. Loewenthal y G. R. Darbishire y fijar la remuneración.
5º La Asamblea procederá a elegir dos accionistas presentes para que como delegados y en representación de la Asamblea aprueben el acta ulterior firmando con el Presidente y Secretario. — El Presidente.

E 11 julio Nº 439-v-27 julio.

La Cooperativa de Hacendados
Convocatoria de Asamblea

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el Sábado 11 de Agosto a las 4 de la tarde, en las oficinas de esta Sociedad, calle Florida 175, para someter a su consideración los asuntos que se detallan en la siguiente:

Orden del Día

1º La Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el Décimotercio ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2º Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los Señores Martín E. Arano, Rufino R. Landivar y Francisco Saavedra, que han terminado su mandato. Además y por un año los tres Directores suplentes y los Síndicos titular y suplente.
3º Aprobación del Acta de la misma Asamblea.

Recordamos a los Señores Accionistas a los efectos de esta Asamblea lo que establecen los Estatutos en su título V y especialmente los artículos siguientes:

Art. 39 Las Asambleas estarán legalmente constituídas en la primera Convocatoria con la presencia por lo menos de una cuarta parte de los Socios y sus decisiones serán válidas con la simple mayoría de votos.

Art. 43 Los Accionistas que hayan de concurrir a una Asamblea, solicitarán previamente su boleta en la Gerencia tres días antes, sin cuyo requisito no tendrán entrada, a cuyo efecto los avisos de convocatoria se publicarán con tres días de anticipación sobre los plazos establecidos en los artículos 38 y 40 sin perjuicio de lo establecido en el Art. 32 del acuerdo reglamentario de la Inspección General de Justicia.

Art. 45 Cada socio podrá ejercer la representación de otro exclusivamente y en este caso deberá depositar en la Gerencia al solicitar la boleta del socio ausente, la carta poder que lo habilite para este acto.

Los extraños pueden representar hasta dos accionistas cada uno. — Buenos Aires, Julio 18 de 1917. — Pedro Gandugfia, Presidente. — S. Elizagaray, secretario. 2

E. 19 Julio. Nº 519-v-11 agosto.

Club de Gimnasia y Esgrima
1154 Cangallo 1151

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará de acuerdo con los Estatutos. el día 31 de Julio del corriente año. a las 9 p. m. en el local central, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance que presenta la Comisión Directiva.
2º Elección de Tesorero, seis Vocales, nueve Suplentes y tres miembros para la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores Pedro G. Sloan, Tesorero; Tomás Santa Coloma, Gral Arturo M. Lugones, Juan M. Mourás, Eduardo Fresco, Jorge Aguirrezabala y Alberto M. Ferro, Vocales; Tomás B. Seco, Miguel Irurzun, y Antonio Ares, de la Comisión Revisora de Cuentas.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1917. —Ricardo C. Aldao, Presidente. — Próspero G. Alemandri y Alberto M. Ferro, Secretarios Hº.

E. 19 Julio Nº 516-v-30 julio

Nuevas Convocatorias

Sociedad de Socorros Mutuos
Fratellanza Artigiana
375 Ruíz Díaz 381
Buenos Aires, Julio de 1917
Asamblea General Ordinaria
del 2º Trimestre 1917
Primera convocación

Señor consocio:

La Comisión Directiva que me honro en presidir, tiene el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 26 del corriente a las 8 p. m. para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º Lectura del Balance del 2º Trimestre.
3º Nombrar un Revisador de Cuentas y un Suplente.
4º Nombrar dos Socios para firmar el acta.
5º Varias.

En la esperanza de vernos honrados con su presencia. — Saluda a Vd. atte. Juan R. González. Presidente. — Mateo Fortuny Secretario.

Nota: En caso de no concurrir el número legal que marca nuestro Reglamento, la 2ª Convocatoria tendrá lugar el Martes 31 del Corriente a las 8.30 p. m. y válida con cualquier número de socios presentes. — El Gerente.

E. 23 Julio Nº 560-v-23 julio

Convocatorias Anteriores

«José Verdi»

Estimado consocio:

De acuerdo con el Art: 67 del Reglamento Social, me permito invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Lunes 30 del corriente a las 8.30 p. m. en nuestro salón, con el fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º Lectura y aprobación del Balance General.
3º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea.

Rogándole puntual asistencia; aprovecho de la oportunidad para saludarle muy atte: — Santiago Pertini, Presidente. — Carlos J. Fasce, Secretario.

Nota: Si por falta de «quórum» no se efectuara la Asamblea el día arriba indicado, esta tendrá lugar en su defecto el Miércoles 1º de Agosto a las 8.30 p. m., (artículo 69 del Reglamento Social).

E. 21 Julio. Nº 553-v-21 julio.

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada de Seguros Generales.
«Pampa»
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria:

General Pico, 19 de Julio de 1917.
Señor Accionista.

De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos de esta Sociedad, se cita a Vd: a la Asamblea General, que tendrá lugar el día 9 de Agosto del corriente año, a las cuatro de la tarde; en las oficinas de esta Sociedad para tratar los asuntos insertos en la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria correspondiente a los ejercicios 1915-16 y 1916-17, del informe del Síndico y aprobación del Balance:

Segundo. Elección de Síndico titular y suplente.

Tercero. Elección de un Director en reemplazo del señor Antonio Stábile que renunció.

Cuarto. Proclamación de diez socios cooperativos para desempeñar el cargo de tercero en discordia en los asuntos sometidos a arbitradores (Art: 40 Inc: 4º).

Quinto. Designación de cinco accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos; esta Asamblea tendrá lugar a la primera citación con el treinta por ciento de los accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital suscrito.

Se recomienda a Vd: puntual asistencia.

Saluda a Vd: atentamente. — El Directorio.

Artículo 43 de los Estatutos. Para tomar parte en las Asambleas los accionistas deberán munirse del correspondiente boleto de entrada en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, depositando su título respectivo, hasta que ésta se haya celebrado.

E. 21 Julio. Nº 558-v-7 agosto.

Davis y Company Limited

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Agosto próximo a las 4 pasado meridiano, en las oficinas de ésta Sociedad, calle San Martín 66, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2º Elección de un director en reemplazo del señor Fred Bernhardt.

3º Elección de Síndico y Suplente en reemplazo de los señores V. Daroqui y Dario Visconti que terminan su mandato.

4º Designación de dos accionistas que firmen el Acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con nuestros estatutos y con anticipación de tres días del fijado para la asamblea, cada accionista deberá depositar en las oficinas de nuestra sociedad sus acciones, para obtener un recibo y una entrada con la especificación de los votos que le correspondan.

A los mismos efectos se admitirán los recibos bancarios con la indicación del número de los títulos depositados. — Buenos Aires, Julio 21 de 1917. — V. Daroqui Síndico.

E. 21 julio — Nº 551-v-8 agosto.

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada de Seguros Generales «Pampa»

General Pico, 19 de Julio de 1917.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria para la reforma de los artículos Nos. 1º y 7º de los Estatutos.

Señor accionista:

De acuerdo con la resolución tomada por este Directorio en su sesión del 17 del corriente, se invita a Vd. a la Asamblea extraordinaria pará lá reforma de los artículos 1º y 7º de los Estatutos de esta Sociedad, a efectuarse el día 9 de Agosto del corriente año a las cinco de la tarde.

El objeto de las reformas que a continuación hemos proyectado, es con el propósito de dar mas campo de acción a las operaciones de esta Sociedad, de acuerdo con las razones que someteremos a Vd. en la Asamblea para la cual tenemos el honor de invitarle.

Reformas proyectadas

Art. 1º Donde dice «El pueblo de General Pico, Territorio Nacional de la Pampa Central», debe decir «La Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires,» y donde dice «Provincia de Buenos Aires, Córdoba Santa Fe y San Luis», se agregará, Territorios Nacionales».

Art. 7º De acuerdo con la reforma del artículo 1º se reformará este artículo en la forma siguiente. donde dice «Pueblo de General Pico, Territorio Nacional de la Pampa Central», deberá decir «Ciudad de Bahía Blanca. Provincia de Buenos Aires» y donde dice «Territorio» deberá decir «en los Territorios Nacionales».

Siendo de la mayor importancia para el desarrollo de esta Sociedad, el punto a tratarse, se recomienda a Vd. puntual asistencia.

Saluda a Vd. atentamente. — El Directorio.

Art. 41 Las Asambleas para la reforma de estatutos, tendrán lugar a la primera convocatoria con el cincuenta por ciento de los accionistas que representen el sesenta por ciento del capital suscrito.

Art. 43 Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán munirse del correspondiente boleto de entrada, hasta tres días antes del fijado para lá Asamblea, depositando sus títulos respectivos hasta que ésta se haya celebrado. — Secretario gerente.

E. 21 julio — Nº 557-v-7 agosto.

La Unión General Agrícola

Convocatoria

De conformidad con los artículos 2º y 36. de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Agosto próximo, a las 5 p. m., en el local social, Avenida de Mayo 665, 5º piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de Junio ppdo., e informe del Síndico.

2º Aplicación de utilidades.

3º Elección del Directorio, Síndico y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder tener representación en la Asamblea, los Señores accionistas deberán presentar en la Administración sus acciones o títulos provisorios hasta tres días antes de la fecha citada, para su respectiva anotación retirando la correspondiente boleta de entrada.

Buenos Aires, Julio 19 de 1917. — El Directorio.

E. 21 Julio. — Nº 559. v-7 agosto

Logia Primera Argentina Nº 62

Se invita a los socios de esta sociedad Civil, a la Asamblea General, que tendrá lugar el Jueves 26 del actual a las 8 1/2 p m. en el local de la calle Bartolomé Mitre 2500 y con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la acta anterior.

2º Aprobación de las cuentas del pasado ejercicio

3º Elecciones generales

4º Varias — El Secretario.

E. 20 julio Nº 529 v- 26 julio.

The Argentine Power and Railless Traction Co. Ltd.

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Agosto de 1917, a las 5 p. m., en el local de la sociedad, calle Sante Fe Nº 3964 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del cuarto ejercicio.

2º Elección de tres Directores titulares:

3º Consideración de la situación financiera y gestiones de la sociedad

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad calle Santa Fe Nº 3964 por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 20 julio Nº 549 v- 6 agosto.

Club de Canto «Germania»

Asamblea General extraordinaria.

La C. D. invita a los señores socios a la Asamblea General extraordinaria que se celebrará el domingo 29 de Julio corriente a las 5 p. m., para elegir los miembros que deben integrar la C. D. — Buenos Aires, Julio 17 de 1917. — L. Wilke, Presidente. — A. Bosse, secretario.

E. 20 julio — Nº 536-v-26 julio.

«Astra» Compañía Argentina de Petróleo

Sociedad Anónima.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día Lunes 6 de Agosto de 1917, a las 5 p. m. en el local de los señores Salaberry y Bercetche, calle Defensa Nº 183, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aumento del capital.

2º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, en la Oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo 293 de 2 a 3 de la tarde. — Buenos Aires, Julio 19 de 1917. — El Directorio.

E. 20 julio — Nº 537-v-6 agosto.

Valentín Santa María Lda.

Sociedad Anónima

Banco de Hipotecas, Edificación y Ahorros

Segunda convocatoria

No habiendo concurrido a depositar sus acciones el número de accionistas requerido por el artículo 37 de los Estatutos, para celebrar la asamblea ordinaria el día 14 de Julio, se convoca nuevamente para la reunión que se celebrará en las oficinas de esta Sociedad, calle Rivadavia 875 el día 31 del corriente, a las 5 p. m.

Se hace presente que de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y en el artículo 151 del Código de Comercio, las resoluciones que se tomen sobre los asuntos comprendidos en la convocatoria serán validas, cualquiera que sea el número de accionistas presentes, o la cantidad de capital representado.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al 3er. ejercicio, y lectura del informe del Síndico.

2º Renovación del Directorio de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el ejercicio 1917 1918.

4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el Acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el último recibo provisional, en las oficinas de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Julio 19 de 1917. — Daniel F. Brunati, Presidente. — Valentín Santa María, Director General.

E. 20 julio — Nº 543-v-31 julio.

Asociación «Propietarios de carros de la Capital»

Convocatoria

Primera citación

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados, a Asamblea General Ordinaria, para el día Domingo 29 de Julio próximo, a las 2 y 30 p. m. en el local social calle Venezuela Nº 1749, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 30 de Julio de 1916.

2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance de la Asociación, correspondiente al ejercicio de 1º de Julio de 1916 a 30 de Junio de 1917.

3º Reintegración de la Comisión Directiva, nombrando la Asamblea 6 miembros titulares por 2 años, 4 suplentes y tres revisores de cuentas por un año.

4º Designación de dos consocios para que firmen el Acta de la presente Asamblea. — Miguel A. De Marzi, secretario.

E. 20 Julio — Nº 547-v-23 julio.

La Mundial

Compañía de Seguros

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el lunes 6 de Agosto del corriente año a las nueve y media de la noche, en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo Nº 847, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al sexto ejercicio.

3º Aprobación de la distribución de utilidades.

4º Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Elbio A. Coelho y Julio Bafico, que terminan su mandato.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los señores M. Martínez Pérez y Ricardo D. Beláustegui; que terminan su mandato. — Buenos Aires: 20 de Julio de 1917. — Joaquín Gorina, Director General.

Nota: Copia del artículo 23 de los estatutos. «Para que los accionistas puedan entrar a la Asamblea, se requiere que depositen sus acciones en la Dirección General de la Sociedad, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea en donde obtendrán una tarjeta de entrada, en la que constará el número de votos a que tienen derecho. Esta tarjeta será firmada por el Director General»: — Joaquín Gorina, Director General:

E. 20 Julio. Nº 548-v-6 agosto.

Banco de España y América

Sociedad Anónima de Crédito

Cangallo 336 (Buenos Aires

El Directorio de acuerdo con lo que prescribe el Art. 31 de los Estatutos de la Sociedad, convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 8 de Agosto próximo a las cinco p. m., en su local, Cangallo 336, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al quinto ejercicio, terminado el 30 de Junio del año actual, e informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro Directores titulares por dos años en sustitución de los Señores Miguel García Fernández, Francisco Bianchi y Alfredo Bradley que terminan su mandato, y del Señor José M. González que renunció.

Debe procederse asimismo, a la elección de dos Directores suplentes por dos años, en reemplazo de los Señores Eugenio García que termina igualmente su mandato y del Señor Francisco Sánchez Cuesta que fué elegido titular por la última Asamblea: así como a la del Síndico titular y de los dos suplentes, que cesan en sus cargos por ministerio de la ley.

4º Designación de tres Señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.

Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán presentar en las oficinas del Banco, sus acciones o certificados nominativos, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la celebración de dicho acto, sin cuyo requisito no se les expedirá la boleta de admisión. — Buenos Aires, Julio 19 de 1917. — Eduardo Parada, Director Secretario.

E. 19 Julio. Nº 518-v-3 agosto.

Sociedad Anónima Fundición y Talleres «La Unión»

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado la cantidad suficiente de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria de primera convocatoria, se cita nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea de segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 9 de Agosto de 1917, a las 4 p. m., en la calle Bartolomé Mitre 376, escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía.

Orden del día:

I Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año vencido el 30 de Abril de 1917.

II Elección de dos Directores, un Suplente, Síndico y Síndico Suplente.

III Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Según el artículo 15 de los Estatutos, los señores accionistas podrán depositar sus acciones o el certificado del Banco correspondiente, hasta tres días antes de la Asamblea, en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía. calle Bartolomé Mitre 376, quienes representan al Tesorero de la Sociedad a éste objeto y otorgarán el recibo del caso. — Buenos Aires, Julio 18 de 1917. — El Secretario.

E. 19 julio — Nº 524-v-5 agosto.

Compañía Argentina de Pólvora. — (S. A.)

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los salones de la Liga de Defensa Comercial Bartolomé Mitre 836, el Sábado 11 de Agosto del corriente año a las 3 p. m.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria correspondiente al quinto Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1917.

2º Elección de tres Directores Titulares por dos años, en reemplazo de

los señores Manuel Mieres, José E. Puelles y José Carrera, que terminan su mandato y de un Director Suplente que ha quedado vacante.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4º Pedir autorización a la Asamblea para establecer un fondo de previsión.

5º Nombramiento de dos señores Accionistas, para firmar el Acta de la presente Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el Accionista haya depositado sus Acciones en los Escritorios de la Compañía Alsina 912, tres días antes del indicado para la realización de la Asamblea. — Buenos Aires, julio 19 de 1917. — El Gerente.

E. 19 julio — Nº 525-v-4 agosto.

Banco Español del Río de la Plata
Reconquista 200

De acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos de esta Institución el directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco el Viernes 17 de Agosto próximo a las tres y treinta p. m. con los siguientes objetos.

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al 48º ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2º Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.

3º Elegir cinco directores por dos años en substitución de los señores don Benigno Peña, don Manuel B. Goñi; don Silvano Bouzom, don Casimiro Polledo y don Jorge Calcina, y uno por un año en reemplazo del doctor don Leonardo Pereyra Iraola, salientes todos por haber terminado su mandato.

Debe igualmente procederse a la elección de dos síndicos en substitución de los señores don Pedro María Moreno y don Joaquín Cabot y de dos suplentes de síndico.

Con motivo del sensible fallecimiento del señor don José Caride, el directorio resolvió designar para reemplazarlo al señor don Manuel B. Goñi, llamando a ocupar el cargo de síndico al señor don Joaquín Cabot.

En virtud de la renuncia presentada por el doctor don José de Apellaníz, cuyas funciones terminaban el 30 de Junio de 1918, el directorio nombró en substitución de dicho señor al doctor don Leonardo Pereyra Iraola.

4º Designar dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que; de conformidad con el artículo 26 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco con tres días de anticipación. — Buenos Aires, 14 de Julio de 1917. — José Solá, presidente. — F. López Weigel, secretario.

E 18 julio Nº 501-v-14 agosto.

Sociedad Anónima «Mercado de Abasto Proveedor».

De acuerdo con lo establecido por el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Domingo 5 de Agosto próximo a las tres p. m. en el local de la Gerencia del Mercado, calle Lavalle y Laprida, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y subscriban el Acta de la Asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, y distribución de beneficios.

3º Elección de cuatro directores titulares por dos años, tres directores suplentes por un año y síndico titular y suplente.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos: «Con anticipación de tres días al fijado para la Asamblea, cada accionista deberá depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones, para obtener un recibo y una entrada con la especificación de los votos que le correspondan. A los mismos efectos se admitirán los certificados de acciones o títulos provisorios expedidos por los Bancos de la Capital Federal, con la indicación de la Serie y número de cada título. — Buenos Aires, Julio 17 de 1917. — Antonio Quinterno, secretario.

E 18 julio Nº 503-v-4 agosto.

Unión Industrial Argentina
36ª Asamblea General Ordinaria.
Convocatoria

Se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Cangallo 2461 el Jueves 26 del corriente a las cinco p. m.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria.

2º Consideración del informe de la Comisión revisora de cuentas.

3º Lectura del balance general de Caja y Estado económico.

4º Nombramiento de la Comisión revisora de cuentas.

5º Nombramiento de la Comisión de escrutinio.

6º Elección de siete Consejeros titulares; por dos años, uno por un año y siete suplentes.

7º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con lo que prescribe el artículo 91 de los estatutos: la asamblea se verificará con el número de socios presentes. — Buenos Aires, Julio 15 de 1917. — Guillermo Padilla, presidente. — Blás de Rueda, secretario.

E 18 julio Nº 502-v-25 julio.

La Colonizadora Argentina.
Sociedad Anónima.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 10 de Agosto a las 5 p. m. en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 781, tercer piso, para tratar la siguiente.

Orden del día:

Lectura, discusión y aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio anual vencido el 31 de Diciembre de 1916; así como la Memoria del Directorio e informe del Síndico.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social o en el Banco Español del Río de la Plata, hasta dos días antes de la Asamblea para obtener en la Administración su boleta de entrada. — Buenos Aires, 12 de Julio de 1917. — El secretario.

E 17 julio Nº 493-v-4 agosto.

«El Ahorro» en Liquidación.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Agosto 1917, a las tres p. m. en el local social, calle Aráoz Nº 2160; para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Tomar en consideración la propuesta de traspaso del Activo y Pasivo de la sociedad, al principal accionista, Círculo de Obrero Palermo, quien se obliga al pago del quince por ciento de las acciones integradas, dentro el término de seis meses de la escrituración.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la oficina de la sociedad, sus acciones, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Julio 16 de 1917. — La Comisión Liquidadora. — Esteban Rona, secretario.

E 17 julio Nº 492-v-6 agosto.

El Comercio.
Compañía de Seguros prima fija

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local de la Compañía calle Maipú Nº 53, el día 4 de Agosto próximo, a las tres de la tarde,

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria, inventario y balance general correspondiente al 28 ejercicio.

2º Sanción de la distribución de beneficios.

3º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

4º Elección de dos directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Juan Bautista Mignaquy y Clodomiro Torres, un director suplente por dos años en lugar del señor Andrés Iribarne; un síndico y síndico suplente por un año en vez de los señores Luis F. Galli y Miguel Mihanovich, todos por terminación de mandato.

De acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, se require que el accionista haya depositado sus acciones en la caja de la Compañía, cinco días antes del señalado para que ésta se realice. — Buenos Aires; Julio 14 de 1917. — El Gerente.

E 17 julio Nº 491-v-4 agosto.

La Negra—Maschwitz, Rey—Ltda.
Asamblea General Extraordinaria.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la calle San Martín 105, escritorio Nº 6, el día Martes 7 de Agosto próximo, a las 4 p. m., para reformar los artículos 5º—6º—38º—40—41 — 42 y 49 de los Estatutos sociales.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la calle San Martín 105, escritorio Nº 6 o en las oficinas de la Sociedad calle Laprida 352, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, 16 de Julio de 1917. — El Gerente.

E 17 julio — Nº 500-v-7 agosto.

Círculo de la Prensa
Florida 316
Buenos Aires

Distinguido consocio:

Tengo el agrado de invitar a Vd. a la asamblea general ordinaria que se realizará el 25 del corriente, a las 8.30 p. m., para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Dar cuenta del estado de la sociedad y consideración de la memoria y balance presentados.

2º Elección de nueve vocales, en reemplazo de los señores Ramón Columba, Juan A. Bonrin, Jose Rouco Oliva, V. di Napoli Vita, Rafael Manzanares, Nicolás Barros, Eduardo Tarrés, Julián de la Caly, L. Fernández Duque, que cesan en sus funciones en virtud del art. 27, para el período 1917, 1919.

3º Elección de la comisión revisora de cuentas para el período 1917, 1918.

4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Saluda a Vd. atentamente. — Luis Mitre, Presidente. — Josue Quesada, Secretario.

E. 17 julio — Nº 499-v-25 julio.

Rudervrein Teutonia

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos se convoca a los Señores sócios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de Julio de 1917 a las 8 y 30 p. m., en el local calle San Martín Nº 439, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1) Informe de la Comisión Directiva sobre la marcha del Club durante el primer semestre 1917.

2) Elección de 6 miembros de la Comisión Directiva.

3) Elección de 3 suplentes.

4) Elección de 2 revisores de caja.

5) Discusión libre.

6) Elección de 2 sócios para firmar el acta.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1917. — El Secretario.

E. 16 Julio. — Nº 490- v-21 julio

«Ledesma Sugar Estates And Refining Company Ltd».
(Sociedad Anónima).
Convocatoria

El Directorio convoca a los Señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Agosto próximo a las 4 de la tarde, en las oficinas de la sociedad calle Sarmiento 459, 2º piso para tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, discusión y ratificación del convenio celebrado con el Banco Francés del Río de la Plata el 6 del corriente, ante la Excma. Cámara de Apelación en lo Comercial, en cuya virtud quedan terminados todos los juicios iniciados por dicho Banco.

2º Comunicación de las personas nombradas por el Directorio de la Compañía para formar parte de la Comisión Administradora.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Julio 14 de 1917. — El Directorio.

E. 16 Julio. — Nº 491- v-4 agosto.

Compañía de Seguros «Unión Comerciantes»
Convocatoria:

El Directorio de esta Compañía por resolución del 6 del actual, convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 30 del corriente a las 3.30 p. m. en las oficinas de la Compañía Avenida de Mayo Nº 695, con el fin de tratar sobre la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12º Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo., distribución de beneficios e informe del síndico.

2º Elección de seis Directores Titulares por dos años en reemplazo de los señores don Rafael Mercado, don Carlos Galli; don Miguel Maizteguí, don Domingo Irina, don Julián Aldanza y doctor don Ramón Leguarda y de dos Directores suplentes por dos años en reemplazo de los señores don Pedro Bauer y don Pietro Medina, todos los cuales han terminado su mandato. Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año en reemplazo de los señores don Martín Casamayor y don Luis P. Mignaquy, respectivamente.

3º Designar dos Accionistas que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar, es indispensable depositar las acciones en la Caja de la Compañía con anticipación de tres días.

La Asamblea constituída en forma legal, representa a todos los Accionistas y sus resoluciones obligan a los que no estén presentes sean o no disidentes. — Buenos Aires, 13 de Julio de 1917. — El Directorio.

E. 14 julio. Nº 480-v-30 julio.

«Plantadora de Yerba Mate»
Sociedad Anónima

En cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 del corriente a las cuatro de la tarde en la calle Victoria 761, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1916.

Lectura del dictamen del Síndico.

Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

Elección de Síndico y suplente.

Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta asamblea.

La boleta de entrada se entregará a los señores Accionistas al entrar a la asamblea, de conformidad al artículo 16 de los Estatutos. — Buenos Aires, Julio 13 de 1917. — El Secretario.

E. 14 julio Nº 485-v-31 julio

Marina Mercante Argentina.
(Sociedad Anónima de Navegación)
Primera Convocatoria

Se cita a los Señores Accionistas, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para la Asamblea General Ordinaria que debe celebrarse el 31 del corriente mes, a las 4 de la tarde en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdida e Informe del Síndico sobre estos documentos; correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio último.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores por el término de tres años, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos sociales, que terminan su mandato. Elección de Síndico Titular y del Síndico Suplente por el término de un año.

4º Designación de dos señores accionistas para que formulen, y aprueben y firmen con el Presidente y Secretario el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, es necesario que depositen sus acciones o los certificados bancarios con designación de los números de los títulos en las oficinas de esta Sociedad, calle 25

de Mayo Nº 190, con dos días de anticipación a la fecha fijada. Buenos Aires, Julio 12 de 1917. — El secretario.

Marina Mercante Argentina
(Sociedad Anónima de Navegación)
Asamblea Extraordinaria
Primera convocatoria

Después de efectuada la Asamblea Ordinaria se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se realizará en el mismo local, y el mismo día, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de una solicitud presentada por varios señores accionistas que indican la conveniencia de la liquidación de la sociedad.

2º Modificación de los artículos 14, 20, 21, 25, 30, 43 y 63 de los Estatutos.

3º Designación de dos Señores accionistas para que formulen aprueben y firmen con el Presidente y Secretario el acta de esta asamblea.

Se previene a los Señores accionistas que para la celebración de esta Asamblea Extraordinaria, se requiere la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital, y el voto favorable de sócios presentes que representen la mitad del capital, por lo menos, de acuerdo con lo que determina el artículo 30 de los Estatutos. — Buenos Aires; Julio 12 de 1917. — El Secretario.

E. 14 Julio — Nº 483. v-31 julio.

Sociedad Ganadera de Puerto Coyle

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de nuestra sociedad, se convoca los señores accionistas a la Asámblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1917, a las 2 p. m., en las oficinas de la sociedad en Puerto Coyle, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

2º Cambio de la fecha del ejercicio anual.

3º Elección del Síndico.

Los señores accionistas deben presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea para retirar el boleto de entrada. — Por el Directorio. — R. G. Rae, presidente.

E.12 julio. Nº 476 v- 31 julio.

E. 12 julio Nº 476 v- 31 julio.

Compañía Mercantil y Ganadera Alfredo Hirsch Limitada
Sociedad Anónima

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 3 de Agosto de 1917, a las 3 p. m., en el local calle 25 de Mayo 347 (escritorio 400), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la renuncia presentada por los señores Directores Alfredo Hirsch, Alfredo Taullard y Gustavo Hirsch, y nombramiento de nueva Comisión Directiva.

2º Compra del campo «Las Litas».

Nota los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, por lo menos con tres días de anticipación al día fijado para la misma en la Secretaría calle 25 de Mayo 347, (escritorio 400). — El Directorio.

E.12 julio. Nº 453 v- 1º agosto.

La Belga - Americana
Sociedad Anónima de Tierras y Colonias

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 2 de Agosto de 1917, a las 3 p. m., en el local calle 25 de Mayo 347, (escritorio 400), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Resolver si se prorroga o no, la duración de la sociedad.

2º En caso de resolverse la liquidación de la sociedad, de acuerdo con el Art. 40 de los Estatutos, nombrar uno o más Directores para que procedan a practicar dicha liquidación y conferirles al efecto las más amplias facultades de administración y enajenación, incluso la de vender en remate público todos los bienes de la sociedad en un sólo blok, sobre bases que fijará la Asamblea.

Nota: Los Sres. accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de éllas otorgado por algún Banco de la República, por lo menos con tres días de anticipación al día fijado para la misma en la Secretaría calle 25 de Mayo 347, (escritorio 400). — El Directorio.

E. 12 julio. Nº 454 v- 1º agosto.

Establecimiento Viti-Vinícula «Palmira»
Sociedad Anónima

No habiendo tenido lugar por falta de accionistas la tercera Asamblea General Ordinaria de Esta Sociedad a que fueron convocados, se les invita nuevamente para la que deberá tener lugar el día 23 del corriente mes de Julio, a las 3 p. m., en Piedras 123.

Orden del día:

Lectura y discusión de la Memoria y Balance. Elección de Directores titulares y Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente y elección de dos accionistas para subscribir el acta. Determinar la retribución al Síndico. — El presidente.

E. 12 julio Nº 455 v- 23 julio.

Sociedad Anónima
«Cape Fairweather»

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio del presente año a las 4 pasado meridiano, en las oficinas de la Sociedad calle Roca esquina Sarmiento, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de un síndico titular y un Suplente.

Nota: De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en un Banco con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea. — El Presidente.

E. 12 julio — Nº 458-v-26 julio.

Sociedad de Construcciones y Obras Públicas del Rio de La Plata S A.
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1917 a las 4 p. m., en la Oficina de la Sociedad calle Cangallo 466, para tratar la siguiente

Orden del día:

1) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Xº Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1916.

2) Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por tres años, a contar del 31 Marzo de 1916 o sea hasta el 31 de Marzo, 1919, en reemplazo de los señores Alberto Bracht, Federico Devoto titulares y Eduardo Bracht suplente.

3) Elección de Síndico para que dictamine sobre el Balance General y Memoria correspondientes al XIº Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1917.

4) Pasar a cuarto intermedio para que el Síndico electo se pronuncie respecto a la Memoria y Balance General correspondientes al XIº Ejercicio.

5) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al XIº Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1917.

X 6) Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por tres años en reemplazo respectivamente de los titulares señores Hugo von Bernard y César Negri, y del suplente señor René Millet, que terminan su mandato.

7) Elección de los Síndicos titular y suplente, por un año.

8) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para que los señores accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deben depositar hasta el día 27 de Julio de 1917 en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito de ellas, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual constará el número de votos que le corresponde según el Art. 22 de los Estatutos. — Buenos Aires, Julio de 1917. — El Directorio.

E. 12 Julio — Nº 459-v-28 julio.

Sociedad Anónima Compañía de Tierras Chelsea
Cangallo 499

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 31 de Julio 1917 a las 2.45 p. m. en su local calle Cangallo 499, Oficina 8, Piso 4, para tratar lo siguiente:

Orden del día

1º Considerar la renuncia del Vice-Presidente y Tesorero.

2º Elección del reemplazante.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta: — El Directorio:

E. 12 Julio: Nº 465-v-31 julio.

Sociedad Anónima Compañía Ganadera Chelsea
Cangallo 499

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 31 de Julio 1917 a las 2.30 p. m. en su local calle Cangallo 499, Oficina 8, Piso 4, para tratar lo siguiente:

Orden del día

1º Considerar la renuncia del Vice-Presidente y Tesorero.

2º Elección del reemplazante.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio:

E. 12 Julio. Nº 466-v-31 julio.

Sociedad Anónima de Carros Atmosféricos «La Argentina»

De acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, se invita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 21 de Agosto del corriente año, a las 10 a. m., en el local social calle Chacabuco 609, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Cuentas de Ganacias y Pérdidas, y Balance General del ejercicio pasado, 1º de Abril de 1916 a 31 de Marzo de 1917.

2º Elección de tres (3) Directores titulares.

3º Elección de dos Directores suplentes.

4º Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

5º Designación de (2) dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta correspondiente.

Nota: (Transcripción del Art. 2º de los Estatutos). Tres (3) días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en que se determinará el número de votos que les corresponda.

El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones a los efectos de las Asambleas puedan ser efectuadas fuera de la República, en los puntos que al efecto designe en tales casos el Directorio adoptará las demás resoluciones, que fuesen conducentes para la efectividad de esta disposición.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo Nº 358 del Código de Comercio el accionistas residente en el extranjero puede hacerse representar o votar, confiriendo el mandato o emitiendo el voto por telegrama dirigido al Síndico, al domicilio de la Sociedad.

La anticipación de depósito de acciones que establece este artículo, es sin perjuicio de que corren integramente los plazos que señalan los artículos 19 y 23 para la publicación de las convocatorias.

El Directorio ha resuelto de acuerdo con lo que antecede de que los depósitos de acciones podrán efectuarse sea en Buenos Aires, en la Administración de la Sociedad (calle Chacabuco Nº 609) sea en Europa, en casa de los señores Neulize y Cía., 31 Rue Lafayette, París y en casa de los señores Emilio Erlanger y Co., 8 Crosty Square, Londres E. C.

Otra: Por error en la fecha de efectuarse la reunión especificada para el día 16 de Julio, debió postergarse para la fecha ut-supra indicada. — Buenos Aires, Julio 11 de 1917. — El Directorio.

E. 11 julio. Nº 449 v- 27 julio.

La Franco Argentina
Compañía de Seguros, Cangallo 666 — Buenos Aires

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 6 de Agosto de 1917, a las 4 de la tarde en el local de la Compañía, Cangallo 666.

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Juan Chapar, presidente. — F. Delor, secretario.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en élla, deberán depositar sus acciones en las Cajas de la Compañía, Cangallo 666, primer piso alto, hasta el día 27 de Julio de 1917, inclusive, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos.

E. 11 julio Nº 450 v- 27 julio.

La Rural Argentino Paraguaya
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Julio, a las 5 p. m., en el local calle Florida Nº 32 Escritorio 10 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria e informe del Síndico.

2º Elección de Presidente-Vice-Presidente y Secretario-Tesorero, por tres años en reemplazo de los señores: Luis Patri, Angel Ambrosetti y doctor Pedro A. Niseggi, que han terminado su mandato y de un Síndico por un año en reemplazo del señor Ernesto R. Fregosi.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus Acciones hasta tres días antes del fijado para la Asamblea a efectos de su asistencia a la misma. — El Presidente.

E. 11 julio — Nº 448-v-27 julio.

Compañía Franco Argentina de Tierras — (S. A.).
Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Julio de 1917 en el local de la Sociedad Avenida de Mayo 665 (primer piso), a las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1917.

2º Elección de un Director Titular que llega al final de su mandato, y de tres Directores Suplentes cesantes de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o un equivalente recibo de las mismas a más tardar, con tres días de anticipación del designado, como fecha de la Asamblea, para obtener su boleto de entrada.

Buenos Aires, Julio de 1917. — El Directorio.

E. 10 Julio. — Nº 438 v-26 julio.

Compañía de Seguros
«La Hispano Argentina»
Domiciliada en Buenos Aires, en su Palacio de la Avenida de Mayo 676.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 31 de Julio de 1917.

Por resolución del Directorio en cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 de los estatutos se convoca a los Señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el 31 del actual a las 3 de la tarde en las Oficinas de la Sociedad Avenida de Mayo 676 con el fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, discusión, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y reparto de utilidades que propone el Directorio por las operaciones del 27º Ejercicio de la Compañía (1º de Julio de 1916 a 30 de Junio de 1917) y consideración del informe del Síndico sobre dichos documentos.

2º Elección de seis Directores Titulares por dos años para reemplazar a los señores Dr. don Martín A. Martinez; don Pedro Fernández; don

Mariano D. Bernal; don Gregorio Atorrasagasti; don Arturo López Alfaro y don Valerio Pico que han terminado su mandato; un Director Titular, por un año, en sustitución del doctor don José Mª Carrera que renunció; dos Directores Suplentes por dos años, en reemplazo de los Señores don Vicente Caride y don Eduardo Bonduel, y Síndicos Titular y Suplente, por un año, para que sustituyan a los Señores don Antonio López Alfaro y doctor Raúl Sánchez Diaz respectivamente. (Los Directores salientes pueden ser reelectos artículo 38 de los estatutos).

3º Lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Se previene a los Señores accionistas que cumpliendo lo dispuesto por el artículo 362 del Código de Comercio, la Memoria, Balance y demas impresos a que dicho artículo se refiere así como los libros de la Compañía se encontrarán a su disposición para ser inspeccionados, desde diez días antes del señalado para la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar, es requisito indispensable depositar en la Caja de la Compañía con anticipación de tres días las acciones correspondientes., El derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea sólo puede ejercerse por el mismo accionista o por otro accionista que lo represente legalmente. Las resoluciones de la Asamblea son obligatorias para todos los accionistas hayan o no concurrido a ella y sean o no disidentes.

Buenos Aires Julio 7 de 1917. — José G. Llamazares, Gerente.

E. 10 Julio. — Nº 437. v-31 julio.

Compañía Estancia Pulmari; Limitada.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Julio a las tres p. m. en el local de la Sociedad, calle San Martín 121, oficina 34, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y del balance correspondiente al Sexto Ejercicio, vencido el 30 de Abril de 1917.

2º Fijación de honorarios del Directorio y del Síndico.

3º Nombramiento de un Director Titular en reemplazo de la señora Gertrudis de Dickinson.

4º Nombramiento de tres Directores suplentes por un año.

5º Nombramiento de Síndico por un año.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Enrique E. Miles; presidente. — Nota: Las acciones deberán ser depositadas por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asambleá.

E 7 julio Nº 429-v-25 julio.

La Colonizadora Bahía Blanca

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 15º de los Estatutos, el Direcotrio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 28 de Julio de 1917, a las 2 p. m., en el local de la Sociedad, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Informe del Directorio.

2º Balance General del 10º ejercicio al 31 Mayo 1917.

3º Elección de un síndico y suplente.

4º Consideración de la prórroga del período de duración de la Sociedad.

5º Designación de un representante para gestionar la continuación de la personería jurídica y demás diligencias administrativas y legales.

6º Aprobación del Acta de la misma Asamblea y designación de dos accionistas que la suscriban:

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta 5 días antes del fijado para que tenga lugar. — Buenos Aires, Julio 7 de 1917. — El Secretario.

E. 7 Julio Nº 436-v-28 julio.

Industria Nacional de Cerámica

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 23 de Julio de 1917, a las 2 p. m., en el local calle 25 de Mayo 81, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los estatutos y especialmente aumento del capital social, creación de un solo tipo de acciones y modificación de los artículos 4, 5, 6, 7, 25, 27 y 29 de los Estatutos actuales.

2º Autorizar al Señor Presidente para que acepte las modificaciones que eventualmente pudiera exigir el P. E. en las reformas que sancione la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario en la Caja de la Sociedad, calle 25 de Mayo 81, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — Buenos Aires, Julio 4 de 1917. — El Directorio. — Edmundo R. Bottino. — Teodoro E. Muller.

E. 6 Julio — Nº 422-v-23 julio.

Cereal Deposit Company

Sociedad Anónima

Cangallo 465 — Buenos Aires

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en su local Cangallo 465, 2º piso, el día Miércoles 25 de Julio, a las 5 pasado meridiano, con el objeto de:

1º Nombrar un Director Titular que debe completar el período para que fué elegido el señor Raymundo de Candelle, cuya renuncia ha sido aceptada.

2º Nombrar tres Directores suplentes por tres años en reemplazo de los Señores Tomás Gregory, Francisco Garaycochea y Juan José Montes de Oca, que han terminado su mandato.

Buenos Aires, Julio 5 de 1917. — El Secretario.

E. 6 Julio — Nº 423-v-24 julio.

La Nación

Compañía de Seguros

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Julio próximo, a las 4 pasado meridiano, en las oficinas de la compañía, Rivadavia 1255, 2º piso, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Dar cuenta de la marcha de la Sociedad.

2º Resolver la forma de su liquidación.

3º En caso de ser aprobada la liquidación designar las personas encargadas de efectuarla.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea es indispensable que los señores accionistas depositen sus acciones en la Caja de la Compañía y munirse de la tarjeta de entrada a la misma, antes de la hora indicada. — El Secretario General.

E. 6 Julio — Nº 425-v-24 julio.

Compañía de Tierras y Comercio

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 24 de Julio de 1917, a las 5 p.m., en el local social Cangallo número 499, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio económico de 1916.

2º Elección de tres Directores y un suplente. Síndico y suplente de Síndico para el presente año. — El Directorio.

E. 5 julio. Nº 415-v-23 julio.

«El Sosneado»

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura

Cangallo Nº 315 (piso 5º)

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 11 y 41 de los Estatutos y en el Art. 354 del Código de Comercio, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el Martes 24 del corriente mes de Julio a las 3 y 30 p.m., en el local de la Sociedad para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Disolución y liquidación de la Sociedad.

2º Otorgamiento de facultades amplias al Directorio para la liquidación.

Nota: De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad tres días antes del señalado para la misma. — El Directorio.

E. 5 julio. Nº 417-v-24 julio.

Crédito Italo-Argentino

Sociedad Anónima Limitada

Habiéndose extraviado seis acciones ordinarias de la Sociedad Anónima «Crédito Italo-Argentino», números 0258 al 0263, procédese a la presente publicación, a fin de declarar su nulidad de acuerdo al Código de Comercio, Art. 746. — El secretario.

E. 5 julio. Nº 418-v-9 agosto.

«La Semilla de Oro»

(Sociedad Anónima)

229 Defensa — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con los artículos 21 y 23 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Julio próximo, a las 10.30 a. m., en el local de nuestra Sociedad, calle Defensa Nº 229, de esta Ciudad, con la siguiente:

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, correspondiente al 9º ejercicio de la Sociedad Informe del Síndico.

2º Examen, discusión y aprobación del Balance General e Inventario y de la Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas.

3º Elección, de acuerdo con los artículos 14 y 19 de los Estatutos, de cinco Directores titulares y cuatro Directores suplentes, de Síndico titular y Síndico suplente, todos por el período de un año.

4º Remuneración del Síndico.

5º Lectura y aprobación del Acta de esta misma Asamblea, de conformidad con el artículo 32 de los Estatutos.

Según el Art. 25 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en la Secretaría, con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 27 de Junio de 1917. — Leopoldo Melo, Presidente. — Carlos Kägi Secretario.

E. 5 Julio. Nº 412-v-30 julio.

Corralón de Madera y Aserradero, José Battaglia

Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21, 25, 27 y 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Julio corriente, a las 6 p. m., en el local Defensa 1519, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancia y pérdida, correspondiente al primer ejercicio fenecido el 15 de Junio de 1917 e informe del Síndico.

2º Nombramiento del Presidente del Directorio.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Julio 4 de 1917. — F. Ruíz, secretario.

F E. 4 Julio — Nº 395-v-25 julio.

Estancia y Colonias Curumalán

Sociedad Anónima

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 del corriente mes, a las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle San Martín Nº 132, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares, un Director suplente y Síndico y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para que subscriban el acta conjuntamente con el Señor Presidente.

Para tener representación en la Asamblea deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del día 11 del corriente mes. — Buenos Aires, Julio 2 de 1917. — El Directorio.

E. 4 Julio — Nº 398-v-23 julio.

Sociedad Anónima, «Estancias Cecilio Lopez Lda». — En liquidación.

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria. que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1917, a las 3 p. m. en el local, Bernardo de Irigóyen 693; con el óbjeto de tomar en consideración la renuncia presentada por el miembro de esta Comisión Liquidadora, Señor Luis Lamas y nombrar su reemplazante.

Para asistir a ésta Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma; como lo determina el artículo 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 2 de 1917. — La Comisión Liquidadora.

E. 4 Julio. Nº 393. v-31 julio.

Droguería de La Estrella Ltda

Defensa 229 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día Sábado 28 de Julio de 1917, a las 8,30 p.m., en el local de nuestra Sección Droguería del Indio, calle Rivadavia esquina Paraná, de la Capital Federal, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria anual del Directorio, correspondiente al 11º ejercicio de la Sociedad, fenecido el 31 de Marzo de 1917. e informe del Síndico.

2º Presentación del Balance e inventario, de la Cuenta demostrativa de Ganacias y Pérdidas, incluso repartición del dividendo activo y discusión y aprobación de dichos documentos.

3º Elección de acuerdo con los artículos 16. 23 y 24 de los Estatutos de:

a) Cinco Directores titulares y cinco Direcotres suplentes, por haber terminado su mandato el actual Directorio.

b) Síndico titular y Síndico suplente.

c) Miembros de la Dirección General.

4º Remuneración del Síndico.

5º Lectura y aprobación del Acta de esta misma Asamblea, de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas qque según el Art. 30 de los Estatutos, para poder participar de la Asamblea y tomar parte en sus deliberaciones, de acuerdo con el Estatuto, deberán retirar de la Dirección General, calle Defensa Nº 229, Buenos Aires, hasta el día anterior al fijado para la reunión, una Cédula de entrada con la indicación del número de acciones que poseen, sin necesidad de depositar las acciones. — Buenos Aires, Junio 20 de 1917. — Dr. Leopoldo Melo, vicepresidente. — Dr. Ernesto Budin, secretario.

E. 4 julio. Nº 406-v-28 julio.

Droguería de La Estrella Ltda

Defensa 229 — Buenos Aires

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 13, 30, 36 y 37 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Sábado 28 de Julio de 1917, a las 9 p.m., en el local de nuestra Sección Droguería del Indio, calle Rivadavia esquina Paraná de la Capital Federal para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Autorizar al Directorio para retirar cuando lo considere oportuno y previo aviso legal de seis meses, a la par y en efectivo, con utilidades realizadas y líquidas representadas por fondos disponibles 7907 acciones preferidas de las 15813 actualmente emitidas sin que esta determinación importe en modo alguno derogar de las decisiones adoptadas en Asambleas anteriores y especialmente en las de fecha 31 de Julio de 1913. 25 de Julio de 1914 y 31 de Julio de 1915. de suerte que el Directorio conserva en toda su extensión la facultad de llevar a cumplimiento lo decidido en esas Asambleas, resoluciones que quedan con pleno imperio y en todo su vigor y a las que el Directorio comenzará a dar ejecución y aplicación simultáneamente con el retiro de las 7907 acciones preferidas.

2º Fijar como obligatorio el plazo de tres años para la entrega de las 7907 acciones preferidas, declarando que las acciones no entregadas no devengarán dividendos pasado dicho plazo, previo aviso publicado por 30 días en el Boletín Oficial de la Capital Federal

y en un diario de cada uno de los puntos adonde funcionen Sucursales o Secciones de la Sociedad en la República Argentina.

3º Declarar que el Directorio queda ampliamente facultado para ejecutar todos los actos que legalmente sean necesarios para dar cumplimiento a las resoluciones sobre los números anteriores.

4º Lectura y aprobación del Acta de esta misma Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según el Art. 30 de los Estatutos deberán para poder participar de la Asamblea, retirar de la Dirección General, calle Defensa Nº 229, Buenos Aires hasta el día anterior al fijado para la reunión, una Cédula de entrada con la indicación del número de acciones que posean, sin necesidad de depositar las acciones. — Buenos Aires 20 de Junio de 1917. — Dr. Leopoldo Melo vicepresidente.—Dr. Ernesto Bulin, secretario.

E. 4 julio. Nº 405-v-28 julio.

BALANCES de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 358 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para la sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos incurrirán en las multas que sanciona la ley (N. 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas debiendo todo error o enmendatura presentarse salvado con Vº Bº de la Inspección General de Justicia.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS

Sociedad Anónima, Ltda.

Corrientes 435. — Buenos Aires.

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación, con fechas 24 Febrero 1910 y 24 Febrero 1911.

Capital autorizado	$	200.000 —
» subscripto y realizado	»	61.900 —

Balance trimestral al 27 de Junio de 1917

DEBE	$ m/n
—	—
Acciones a emitir	138100 —
Acciones en Depósito	14000 —
Acciones en Caución	15350 —
Descuentos	62085 60
Préstamos Hipotecarios	3000 —
Deudores	2000 —
Letras a Cobrar	65950 —
Gastos de Instalación	1616 80
Gastos Generales	2017 30
Caja y Bancos	1880 95
	306000 65

HABER	$ m/n
--	—
Capital	200000 —
Fondo de Reserva	6929 20
Fondo de Previsión	150 —
Directorio	14000 —
Documentos en Garantía	81300 —
Dividendos y Honorarios a pagar	963 —
Intereses	1740 70
Comisiones	207 —
Ganancias y Pérdidas	710 75
	306000 65

P. Mohorade, presidente.—N. Buzzalino, secretario.—José F. Sumay, tesorero. —J Menéndez Barriola, gerente.—Justino Riobó.—síndico.

Buenos Aires, 17 de Julio de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 532-v-23 julio.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Cámara de Diputados de la Nación

Llámase a concurso y licitación para el día 1º de Agosto próximo, para la aplicación en el Recinto de Sesiones de la H. Cámara del procedimiento electro—mecánico con el que se proyecta realizar las votaciones de la misma.

Las bases se publican en el Boletín Oficial y pueden consultarse en la División Administrativa todos los días de 2 a 6 p. m. — El Secretario.

v-31 julio.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública durante el término de treinta días para la provisión de postes de quebracho, crucetas de lapacho y abrazaderas redondas, con destino a la reconstrucción de la línea telegráfica comprendida entre Conesa (Río Negro) y Comodoro Rivadavia (Chubut). Por el pliego de condiciones que contiene el detalle, ocurrir de 12 m. a 6 p. m. todos los días hábiles y de 9 a. m. a 12 m. los sábados a la Dirección de Telégrafos calle Corrientes Nº 416, (1er piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 1º de Agosto próximo venidero a las 4 p. m. — Buenos Aires, Julio 2 de 1917. — F. E. Juárez, Jefe de la Dirección de Telégrafos.

-v-1º agosto.

Policía de la Capital.

El día 30 de Julio de 1917 a las 2 y 1/2 p. m. tendrá lugar en el despacho del Jefe de la División Administrativa, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos destinados a la confección del uniforme para la estación de invierno de 1918, para el personal de jefes, oficiales; empleados, agentes, y bomberos de la Repartición. — Pliego de condiciones y demás informes a disposición de los interesados en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Junio 23 de 1917. — El secretario.

-v-30 julio

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para la provisión de 400.000 metros de gas hidrófila con destino a la Asistencia Pública. — Tendrá lugar el día 30 del corriente a las 2 p. m., El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires Julio de 1917. — El Secretario.

v-30 julio.

Llámase a licitación para la provisión de papas con destino a los hospitales y demás dependencias de la Asistencia Pública durante el tercer trimestre del año en curso. Tendrá lugar el 26 del actual a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Julio ... de 1917.

v- 26 julio.

Llámase a licitación pública para el día 25 del corriente a las 2 y 1/2 p. m., para la provisión de hierros de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, 2º piso. — Buenos Aires, Julio 18 de 1917. — El secretario.

v- 25 julio.

Llámase a licitación pública para el día 25 del corriente a las 2 p. m. para la provisión de 100 cajones de nafta, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, 2º piso. — Buenos Aires Julio 18 de 1917. — El secretario.

v- 25 julio.

Llámase a licitación para la provisión de maderas durante el segundo semestre del año en curso. Tendrá lugar el día 23 del corriente a las 3 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Julio de 1917.

v-23 julio.

Llámase a licitación para la provisión de artículos de bazar hojalatería con destino a los hospitales y demás dependencias de la Asistencia Pública. Tendrá lugar el 23 del corriente a las 2 y 30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires; Julio ... de 1917.— El secretario.

v-23 julio.

Llámase a licitación para la provisión de 1520 toneladas métricas de leña dura Campana. Tendrá lugar el día 23 del corriente a las 2 p. m. El Pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Julio ... de 1917.— El secretario.

v-23 julio.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para provisión, durante el corriente año, de los siguientes artículos, destinados al Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María: baños de jardín, artículos de ropería en general, de ferretería, bazar, pinturería, maderas, etc.; de droguería y otros artículos de farmacia e instrumentos de cirujía y laboratorio. La cantidad y calidad, así como los modelos de los artículos licitados, serán indicados en la Secretaría de esta Comisión. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 16 de Agosto próximo, a las dos pasado meridiano, en el local de esta Comisión, Belgrano 909, donde se encuentran, desde la fecha, a disposición de los interesados todos los antecedentes de la licitación. — Buenos Aires, Julio 14 de 1917. — El Secretario.

v-16 Agosto.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente aviso, para la provisión y colocación, por contrato de unidad, de las instalaciones de lavaderos a vapor, en los siguientes establecimientos dependientes de la Comisión Asesora: Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, Asilo Colonia Regional de Niños Abandonados, en Oliveros, y Hospitales Comunes Regionales, del Centro, en Bel Ville, del Chaco, en Resistencia y del Río Negro, en Allen. Las propuestas se abrirán, simultáneamente y en presencia de los interesados, en el local de la Comisión Asesora Belgrano 909, 2º piso, Capital Federal, y en los despachos de los señores Jueces, Federales de Córdoba y La Plata, y Letrados de Resistencia y Viedma, el día 14 de Agosto próximo, a las tres pasado meridiano. Desde la fecha, pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en la oficina de la Sección de Construcciones de dicha Comisión, y en los locales de los Juzgados referidos. — Buenos Aires, Julio 16 de 1917. — El Inspector General.

v-14 agosto.

Ministerio de Hacienda

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Llámase a licitación por el término de treinta días, para el arrendamiento de terrenos destinados a labranza y pastoreo situado en el Puerto de La Plata (fuera de muros).

Las propuestas se presentarán en la Oficina de Contaduría del Puerto de La Plata (Dock Central) el día 3 de Agosto próximo, a las 2 p. m.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Administración del Puerto de La Plata y en la Secretaría de esta Dirección General en la Capital Federal (Belgrano y Azopardo) y puede consultarse todos los días hábiles de 11 ante meridiano a 5 p. m. — El Secretario.

v-3 agosto.

Casa de Moneda

Llámase a licitación pública por el término de cuatro meses para la provisión del papel afiligranado Nº 50 destinado a la impresión de timbres postales. Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado a nombre del Señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales equivalente al 3 por ciento de valor total de las mismas.

La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar el día 1º de Octubre de 1917 a las 4 p. m. en la Casa de Moneda, calle Defensa Nº 615, ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1º de Septiembre de 1917. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1917.

v-30 septiembre

Banco Hipotecario Nacional

Se hace saber al público que han sido suspendidos en sus efectos, en virtud de la denuncia hecha por el Banco Holandés de la América del Sud ante el escribano señor Francisco N. Larguía en 14 de marzo próximo pasado; y a los fines establecidos en los artículos 752 y siguientes del Código de Comercio, los cupones cuya numeración se establece a continuación:

Serie «K»

Vencimiento febrero 1916, catorce cupones de $ 12,50 c/u. Nos.

35 — 1781 — 2379 — 2830 — 3068 — 3132 — 4347 — 4348 — 4425 — 5058 — 7837 — 8389 — 9313 — 10623

Vencimiento febrero 1916, cincuenta y cuatro cupones de $ 25 c/u. Nos.

537 — 1304 — 6053 — 7288 — 8413 — 8647 — 9502 — 11008 — 11019 — 11623 — 14393 — 17806 — 21154 — 21634 — 23131 — 23249 — 23734 — 28874 — 29616 — 29850 — 31616 — 34855 — 35952 — 36882 — 37745 — 39885 — 39886 — 39887 — 43143 — 43312 — 43688 — 43701 — 43710 — 44056 — 44057 — 44592 — 46694 — 47836 — 48770 — 49959 — 49960 — 49961 — 50204 — 51724 — 51725 — 51885 — 52296 — 53229 — 54379 — 55314 — 56275 — 56276 — 58317 — 62040

Serie «L»

Vencimiento marzo 1916, treinta y dos cupones de $ 15 c/u. Nos.

178 — 487 — 760 — 2818 — 3251 — 3604 — 4559 — 4569 — 4609 — 4641 4778 — 4997 — 5745 — 6282 — 6586 — 6665 — 7463 — 7584 — 7903 — 7934 — 9253 — 10092 — 10316 — 10807 — 11174 — 11704 — 11705 — 11807 — 12635 — 13304 — 14552 — 14619

Vencimiento marzo 1916, ciento noventa y cinco cupones de $ 30 c/u. Nos.

310 — 1772 — 1778 — 2315 — 2734 — 2905 — 3513 — 3903 — 3911 — 3946 — 4413 — 5674 — 6481 — 6890 — 8617 — 11566 — 11578 — 12238 — 12505 — 14179 — 15487 — 15785 — 15997 — 17158 — 17310 — 17354 — 18202 — 18321 — 18379 — 18440 — 19834 — 20656 — 21798 — 22378 — 22398 — 22728 — 22733 — 23613 — 24338 — 24833 — 27499 — 28665 — 29359 — 29360 — 29461 — 29397 — 30397 — 30934 — 30926 — 31348 — 31479 — 31492 — 31501 — 31502 — 31503 — 31524 — 32588 — 32623 — 33561 — 33826 — 33863 — 33864 — 34694 — 34695 — 34733 — 34820 — 34867 — 34868 — 35179 — 35519 — 35520 — 35777 — 35840 — 36183 — 36214 — 36385 — 37477 — 37478 —

37479 — 37658 — 39980 — 41235 —
41255 — 41301 — 41405 — 41495 —
41599 — 41962 — 41985 — 42488 —
42629 — 42779 — 42389 — 42914 —
43722 — 43739 — 44267 — 45231 —
45690 — 45993 — 45994 — 46731 —
46732 — 47727 — 47994 — 48297 —
48418 — 48711 — 48762 — 49849 —
50298 — 50354 — 50355 — 50542 —
50574 — 50739 — 50740 — 50870 —
51583 — 52815 — 52890 — 52891 —
52896 — 53537 — 53783 — 53894 —
54429 — 54645 — 54846 — 54847 —
55401 — 56235 — 56329 — 56532 —
56533 — 56534 — 56612 — 57337 —
58364 — 58402 — 58638 — 58772 —
59337 — 59552 — 59684 — 59686 —
59714 — 59863 — 59994 — 60269 —
60303 — 61475 — 61494 — 61674 —
61734 — 61823 — 61824 — 62688 —
62895 — 62927 — 62987 — 63503 —
63577 — 64393 — 64467 — 64468 —
64743 — 64881 — 65198 — 65651 —
65652 — 66769 — 66935 — 68606 —
68903 — 69621 — 70401 — 70991 —
71863 — 71987 — 72495 — 72837 —
73671 — 73714 — 73715 — 73716 —
73921 — 74841 — 74842 — 74880 —
74892 — 76825 — 76969 — 77748 —
78815.

Estos cupones representan un valor de siete mil ochocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional de curso legal. — Buenos Aires, Junio ... de 1917. — A. Díaz, Gerente.

E 26 junio Nº 335 -v-31 julio

Crédito Público Nacional

Se hace saber que, de acuerdo con lo establecido en el Art. 754 del Código de Comercio han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes cupones:

Crédito Argentino Interno 1907.— Ley No. 4600

Vencimiento del 15 de Junio de 1915:

Cupones de $ oro 2,50 Nos. 103.684/5

Cupones de $ oro 12,50 Nos. 173.787, 177.266

Vencimiento del 15 de Diciembre de 1915:

Cupones de $ oro 2,50 Nos 100.524, 100.585/6, 102.591, 102.602, 102.787/91, 102.793/4, 102.998/9, 103.000, 103.684 5, 105.656, 107.685/6, 108.541, 108.611/4, 109.038/42, 109.369/70, 109 515, 110 077, 110.288/9, 110.459, 110.707, 112.045, 112.135, 113.184, 113.461, 113 472/3, 113.727, 113.802, 115 449, 115.457, 117.018, 117.252, 117.396, 117.445, 117.459/65, 118.335, 118.372/3, 119.250.

Cupones de $ oro 12,50 Nos. 171.727, 171.925, 172.272, 172.387, 173.787, 174.041, 174.056, 174.088, 175.566, 175 577, 176.071, 176.488, 176 671/2, 176.884, 177.008, 177.266, 177.295, 177.417, 177.865, 178.331, 179.141.

Cupones de $ oro 25 Nos. 187.941, 188.017, 189 216, 189.388.

Crédito Argentino Interno 1909.— Leyes Nos. 5559, 5681 y 6011.

Vencimiento de 1º de Marzo de 1913:

Cupones de $ oro 2,50 Nos. 70 541/3, 71.215/20, 75.043, 80.093/4, 84.765/7, 84.769/79.

Vencimiento de 1º de Septiembre de 1915:

Cupones de $ oro 2,50 Nos. 70.938/47, 75.043, 90.900, 90.908/11, 93.008.

Cupones de $ oro 12,50 Nos. 33.274, 33.487, 34.127, 34.614, 34 829, 37.555, 38.681.

Vencimiento del 1º de Marzo de 1916,

Cupones de $ oro 2,50 Nos. 63.086 63.174, 63.235, 63.392, 63.635/6, 64 213/4, 64.268/9, 65.042/6, 65.138, 65.141, 65.158/61, 65.167/71, 65 172/6, 65.264 8, 65.312, 65 391, 66.407/8, 66.673/5, 66 968, 67.644, 67.741, 67 743 9, 67.754, 67.940, 68 206/8 68.506/10, 68.538/9, 68.549/52, 68.563/4, 68 568/81, 68.613/27, 68 871, 68 961/4, 69.296/8, 69 300/2, 69 328, 69.670, 69.701/2, 69.774/80, 70 029/30, 70 089/90, 70 190, 70.467, 70.480/1, 70.824 70 837, 70.937, 70.974/6, 71.096, 71.327, 71.461/2, 73.120/39 73.250, 73.290, 73.303 73.325/8 73 535/7, 73.542/8, 73.861/2, 74 001 6, 74.008/12, 74.037, 74 259/73, 74.343/4 74.367/71, 74.446 74.728/37, 74.772, 74.877/81, 75.173 75.192 75 346/8, 75.441/4, 76.100/9, 76.441, 76 601/5, 76.737, 76.739/41, 77.604, 77.682, 78.100, 78.368, 78.483/4, 78.622/3, 78 668, 78.877, 79 134/6, 79.151/9, 79.161/7 79.234/46 79.253/57, 79.304/8, 79.318, 79.428/31 79.701/10, 79.734/5, 80.129/43, 80.156/69 80.222, 80.239/40, 80.336, 80 588/92, 80.750/2, 80 949/50, 82.072/3, 82.179/80, 82.820/1, 83 083; 83.481/3, 83.500/2, 84.056/8, 84.181/2, 84.351/3, 84.479, 84.539 84.590, 84.623/4, 84.653/8, 84.711, 85.032, 85.134/6, 85.776/7, 85 842, 86.197/8, 86.269/3, 86.286, 86,355/64, 86.587, 86 665/6, 86.816/7, 87.034, 87.450, 87.480, 87.509/10, 87.514/8, 87 544, 87.669, 87.967, 88.241/5, 89.013/20, 89.022/6, 89.197, 89.383,/6 89.769/72, 89.778/82, 89.791/2, 90.252/3, 90.458/61, 90.480/6, 90.488/9, 90.963/73, 91.358, 91.367/70, 91.720/3, 91 794/5, 92.712/16, 93.236, 93.287/8, 93.366, 93.587, 93.623, 93 688.

Cupones de $ oro 12,50 Nos. 31.979, 32.358, 32.388/90, 32.392/5, 32.409/10, 32.414, 32.416/7, 32.391, 32.483, 32.563, 33.055/7, 33.062, 33.072/83, 33.104, 33.113/4, 33 407, 33 439, 33 655, 33.736, 33 738, 33.781, 33 931/3, 33.958, 34.197, 34 703, 34.779, 34.862, 34.978/82, 35.035/8, 35.099, 35.124, 35.189/90, 35.211/2, 35.594/5, 35.696, 35.779/81, 36.037/8, 36.056/8, 36.110, 36 170/3, 36.200/1, 36.210/4, 36.373, 36.393, 36.569/70, 37 032, 37 057, 37.143, 37 234, 37 350, 37.385, 37.481/5, 37.509, 37.910, 37.948, 37.990/3, 38.009/12, 38.028/9, 38.110/1, 38.364, 38.436, 38.438, 38.508/9, 38.829, 38.831/2, 38.852, 38.854, 38.866, 39.173/4, 39.202, 39.212.

Cupones de $ oro 25 Nos 600, 725/7, 734/5, 804/6, 808, 1026, 1312, 1366/8, 1393, 1523.

Banco Hipotecario Nacional.—Ley No. 2842,

Vencimiento de 15 de Abril de 1916:

Cupones de $ oro 2,50 Nos. 349, 1783.

Credito Argentino Interno — Ley Nº 4569

Vencimientos del 1º de Marzo, 1º de Junio, 1º de Septiembre y 1º de Diciembre de 1915:

Cupones de $ 1.25 m/l Nos. 12.165/6.

Vencimiento de 1º de Diciembre de 1915:

Cupón de $ 6.25 m/l Nº 7 493

Vencimiento de 1º de Marzo de 1916:

Cupones de $ 1.25 m/l Nos. 10.573/7, 10.385/6, 11.070/4, 11.112/4, 11.730/2.

Cupones de $ 6.25 m/l Nos. 6.251, 6387, 5 435/6, 6.614/6, 7.274, 7.294, 7.296, 7.381, 7.452, 7.493, 7.538/9, 7.600, 32.380/2, 32.392, 32.452/6.

Cupones de $ 12.50 m/l Nos. 4.533, 13.496, 13 516, 13,519, 13.613/5, 13.621, 13.869, 13 969, 14 079, 14.109, 14.204.

Cupón de $ 62.50 m/l Nº 1070

Bonos de Obras de Salubridad

Vencimiento de 1º de Marzo de 1916:

Cupones de $ 6.25 m/l Nos. 5,087/94

Bonos Municipales

Empréstito «Teatro Colón» — Ley Nº 3474

Vencimiento de 1º de Febrero de 1916:

Cupón de $ 150 m/l Nº 396

Cupones de $ 30 m/l Nos. 2,53, 143, 526, 625/6, 835, 943.

Cupón de $ 15 m/l Nº 435

Bonos de Pavimentación de 1904

Ley Nº 4391

Vencimiento de Octubre 1914:

Cupones de $ 1.25 m/l Nos. 3131, 6271.

» » » 12,50 m/l Nº 1477

Vencimiento de Enero de 1915:

Cupones de $ 1.25 Nos. 3.131 6.271,

Cupón de $ 12.50 Nº 1.477

Vencimiento de 1º de Abril de 1915

Cupones de $ 1.25 m/l Nos. 3131 6271.

Cupones de $ 6.25 Nos. 99, 2.657

» » » 12.50 m/l Nos. 1477, 2225.

Vencimiento del 1º de Julio de 1915:

Cupones de $ 1.25 m/l Nos. 3131, 6271.

Cupones de $ 6.25 m/l Nos. 99, 2657

» » » 12,50 » » 1477, 2225

Vencimiento del 1º de Octubre 1915:

Cupones de $ 1.25 m/l Nos 3131, 6271.

Cupones de $ 6,25 m/l Nos. 99, 2657

Cupones de $ 12,50 m/l Nos. 1477, 2225.

Vencimiento del 1º de Enero de 1916:

Cupones de $ 1.25 m/l Nos. 3131, 3330, 3576, 6271, 8,617

Cupones de $ 6.25 m/l Nos. 99, 265

» » » 12.50 » » 1.477 2225, 2301

Vencimiento del 1º de Abril 1916:

Cupones de $ 1.25 m/l Nos. 697, 724 1.778/9, 1790/4, 2002, 2022, 2043, 2138/9, 2332, 2390, 2463/4, 2.476, 2.488, 2493, 2498, 2541, 3.119, 3.303, 3,327, 3.330, 3435, 4.923, 4.955, 5 632, 5886/9, 5.892, 6270, 6.282, 7.003, 7,615, 7.666, 7.761, 7.795, 7 924/5, 8.111/2, 8.115, 8.404, 8 410, 8.412, 8.460, 8.486, 8.508, 8.510, 8.517/8, 8.538/9, 8 689, 8.691/2, 8.735, 9066/70, 9.231, 13.552.

Cupones de $ 6.25 m/l Nos. 16,99, 204, 215, 217, 336, 691/2, 1.581, 1583, 2396/7, 2.657, 2.793, 2831, 2.971, 3.118, 3.251, 3.266, 5.042, 5.396, 6.863, 6590/1.

Cupones de $ 12.50 m/l Nos. 107, 110, 172, 219, 421, 473, 716/9, 735, 809/10, 972, 1.165, 1195, 1432, 1487, 1496, 1498, 1502, 1504, 1615, 2.006, 2.189, 2.198, 2.204, 2.225, 2.294, 2.297, 2.515,/7, 2 592/3, 2.599/600, 2.697, 2.713, 2 748/9, 2.867, 2.950, 3.233/4, 5.047, 5450/1.

Bonos de Pavimentación de 1910

Ley Nº 7091

Vencimiento de Julio de 1915:

Cupones de $ 25 m/l Nos. 9.774/5.

Vencimimiento de Enero 1º de 1916:

Cupones de $ 2.50 m/l Nos. 2.359, 7.234, 7.977, 9.362/3, 18,907, 26,158, 41.895/7, 43.543, 43.597.

Cupones de $ 12.50 m/l Nos. 3.394, 3.407, 10.914, 11.193.

Cupones de $ 25 m/l Nos. 2 126, 4.766, 4.835, 6.090, 9.774/5, 11.774/6, 11.875. — Buenos Aires, Mayo 30/917. — Rodolfo Peña, secretario-contador, inteino.

v-25 julio.

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales

Se hace saber a los tenedores de los títulos del Crédito Argentino Interno 1911; Ley 8121 y a los de bonos municipales del Empréstito «Teatro Colón» Ley 3474 que el día 25 del corriente a las dos y media p. m. tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Agosto próximo; siendo el fondo amortizante, respectivamente, de pesos 297.500 moneda legal y pesos 47.300 moneda legal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Agosto.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Julio 13 de 1917. — El Secretario.

-v-25 julio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Instituto Nacional de Sordomudos

Por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente aviso, llámase a licitación privada para la provisión durante el próximo mes de Agosto de los artículos que a continuación se detallan, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo de Ministros de 25 de Febrero de 1916, y pliego de bases y condiciones que estará a disposición de los interesados en Secretaría, todos los días hábiles de 8 a. m. a 2 p. m.

Almacén y fideos

60 kilos de aceite puro de olivas, marcas «Pico» «La Cigüeña» «Ottone». «Buittoni» «Sasso» u otra marca registrada.

2 kilos de aceitunas en salmuera.

1 kilo anchoas en salmuera.

90 kilos de arroz imitación Glacé.

180 kilos de azúcar tucumana similar, limpia y seca.

50 kilos de azúcar refinada.

10 tarritos de arvejas conservadas de 1ª.

10 kilos de conserva de tomates de 1ª.

1 kilo de hongos secos de 1ª.

30 kilos de jabón amarillo «Morando», de 1ª, estacionado.

4 tarritos 1/4 levadura «Royal».

50 kilos de nueces chilenas.

50 kilos de porotos de manteca.

30 kilos de pasas de higo.

10 kilos de queso Goya para rayar, bien seco.

5 kilos de te «Tigre» o «Sol».

5 kilos de queso «Reggiano».

4 docenas de trapos pisos medianos, lista roja.

200 litros de vino San Juan.

5 litros de vino seco.

4 botellas de vinagre de vino «Louit».

1 casco de vino «Dussaud».

150 kilos de fideos blancos especiales.

10 kilos de fideos amarillos de 1ª.

20 kilos de sémola de 1ª.

50 kilos de harina de maíz, fresca gruesa.

Carne, pescado, aves y facturas

48 kilos diarios de carne de vaca especial, surtida y clasificada, a saber: pecho, lomo, falda, cuadril, nalga, costillar, excepto cogote y garrón.

5 kilos mensuales de carne de cerdo.

5 kilos mensuales de tocino salado.

18 patitas de capón.

1 y 1/2 kilos diarios de cima de ternera, o

1 y 1/2 kilos diarios de lengua de vaca.

1 y 1/2 kilos diarios de pescado fresco a elección entre, brótola, pejerrey; besugo y merluza.

1 pollo fresco y sano, o

2 yuntas de perdices.

Verduras, frutas y huevos

4 verduritas.

6 tomates.

3 ajíes.

12 espinacas.

6 acelgas.

1 y 1/2 kilos de cebolla de cabeza.

6 cabezas de ajos grandes, secas.

2 atados de salsifíes.

2 coliflores.

2 brócoles.

1 apio.

2000 naranjas.

6 manzanas.

2 docenas de huevos frescos.

Papas, batatas y cebollas

800 kilogramos mensuales de batatas blancas y amarillas, secas, sanas y libres de tierra.

200 kilogramos de papas medianas, libres de brotes y tierra.

6 zapallos angola maduros, grandes.

Pan y harina

50 kilos diarios de pan de 1ª calidad, en panes franceses de 120 gramos, más o menos.

1 kilo diario de harina de trigo especial.

Combustible

7 toneladas de leña de quebracho colorado, libre de mezclas, cortada para cocina, o

2 y 1/2 toneladas de carbón «Glasgow», para cocina libre de mezclas y polvo.

100 kilos de carbón de leña fuerte, sin tierra.

Lavado y planchado

100 camisas; 100 cuellos blancos; 400 camisas color; 800 camisetas; 800 pares de medias; 1200 pañuelos chicos; 400 sábanas; 400 fundas; 100 colchas blancas; 30 cobijas; 800 servilletas; 540 repasadores; 100 delantales cocinero; 800 blusas y pantalones azules; 100 piezas varias; 800 toallas chicas; 50 toallas de baño.

Reloj para sereno

1 reloj para sereno de seis estaciones, presentando marca y modelo.

Las propuestas serán presentadas en planillas especiales, que al efecto entregará la Secretaría del Establecimiento al que las solicite y se formularán en un todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones y lo que dispone el Acuerdo de Ministros de 25 de Febrero de 1916, acompañadas de dos copias en papel simple y de un sello de un peso moneda nacional, por foja o fracción.

El acto tendrá lugar el día 25 de Julio a las 3 y 30 p. m., ante un representante de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Buenos Aires, Julio 21 de 1917. — La Secretaría.

v-26 julio.

Instituto Nacional de Sordomudas

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso, llámase a segunda licitación privada para la provisión durante el mes de Agosto próximo, de los artículos que a continuación se detallan, de acuerdo con el pliego de condiciones establecido por el Acuerdo de Gobierno de 25 de Febrero último.

Combustible

Mensualmente

3000 kilos carbón de cocina Glasgow, zarandeado.

500 kilos de carbón de leña fuerte.

2000 kilos de leña de quebracho colorado.

500 astillas de sauce.

Comestibles

Mensualmente

100 kilos arroz Carolina Diamante 0000.

150 kilos azúcar Tucumana.

5 kilos almidón Remy.

5 kilos almidón Colman.

2 kilos aceitunas Margarita.

5 kilos achicoria Planteur.

6 tarros arvejas Pronee.

20 latas aceite «Ottone».

1 tambor alcohol de quemar.

1 tambor alcohol puro.

20 cajitas azafrán.

10 kilos bacalao sin espinas.

5 kilos borax.

12 cajas buffach (faja verde).

1 kilo especies de buena clase.

1 gruesa fósforos Victoria.

12 jabones Sunlight.

1 lata kerosene.

24 ladrillos ingleses.

3 kilos pimentón.

20 kilos papel higiénico.

50 kilos soda para pisos.

50 kilos sal gruesa Cádiz.

50 kilos sal fina.

10 libras te Nectar.

12 paquetes velas Victoria.

Carne, pescado, aves y huevos

Diariamente

45 kilos carne de vaca especial clasificada en la forma siguiente: 25 kilos

nalga del medio, 20 kilos falda, pecho, costillar y lomo, 5 kilos huesos; (rodilla o cadera).
10 kilos carne de cordero, carnero, cerdo, ternera o su equivalente en facturas.
3 pejerreyes grandes, frescos u otro pescado en proporción.
2 kilos panceta.
1 pollo grande y sano o el equivalente de su valor en otra clase de ave.
2 docenas de huevos frescos.

Leche y manteca

45 litros de leche fresca pasteurizada.
5 litros de leche caliente.
350 gramos manteca fresca.

Papas, batatas, verduras y frutas

Mensualmente

600 kilos de papas de calidad superior, grandes y limpias.
600 kilos de batatas, de calidad superior.
20 zapallos Angola.
20 kilos cebollas, grandes, blancas.
3 ristras de ajos.

Diariamente

4 repollos, frescos grandes.
12 lechugas o escarolas o el equivalente en otra verdura de la estación.
12 tomates grandes.
6 ajíes.
2 coliflores grandes.
2 atados de salsifí o el equivalente en otra verdura de la estación.
5 atados de verdurita.
Una docena y media de fruta fresca de la estación, surtida, buena calidad.
2000 piezas de fruta buena de la estación.

Lavado

500 docenas de piezas de ropa.

Farmacia

6 vendas 095.
1 paquete de gasa.
1 kilo creta precipitada.
1 litro tintura de árnica.
100 gramos tintura de yodo.
50 gramos de alcanfor.
300 gramos de jarabe de tolú.
40 gramos benzoato de soda.

Materiales para talleres

3 docenas carreteles hilo lustre «Kers».
3 cajas gárfios «Fastener».
3 tarros de cemento para zapatero «Nulíne o Chabroll».
2 kilos cola en polvo.
1 caja de agujas para máquina Cañón, Nº 2, Letra B.
1 caja de agujas para máquina Singer, Letra B.
25 paquetes de agujas de coser marca «Corazón».
10 docenas carreteles de hilo, 500 yardas «Cadena».
1 docena dedales niquelados.
1 litro de tinta zapatero «La Rueda».
1 caja algodón de hilvanar.
1 caja algodón de zurcir.
2 piezas bramante «Obispo».

Las propuestas serán abiertas el día 25 de Julio a las tres pasado meridiano, en el local del Establecimiento, Córdoba 3120, ante la Dirección y el Inspector de Justicia que designe la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán cuando y en la cantidad que la Dirección las solicite.

v-25 julio.

Prisión Nacional

Llámase a segunda licitación privada la provisión al Establecimiento, durante el próximo mes de Agosto, de los artículos que a continuación se detallan:

Mercado

6.000 kilos de papas libres de brotos y de marchitas.
5.000 kilos de verdura fresca surtida.
530 docenas de fruta fresca de estación.

Almacén y Fideería

30 kilos de aceite de oliva para ensalada.
60 kilos de aceite de oliva de 1ª.
90 kilos de aceite de 2ª.
20 kilos de achicoria, buena clase.
10 litros de alcohol desnaturalizado de quemar.
1.000 kilos de arroz de «Bremen».
25 kilos de arroz glacé.
300 kilos de arvejas secas enteras.
60 kilos azúcar R. A. en terrones o pancitos.
150 kilos de azúcar «Tucumana» de primera.
800 kilos de azúcar «Tucumana» de segunda.
80 kilos de bacalao sin espina.
10 kilos de especias molidas.
300 kilos de garbanzos de 1ª.
300 kilos de grasa de vaca, derretida de 1ª.
100 kilos de lentejas.
20 kilos de pimentón, buena clase.
350 kilos de porotos «Tapes».
8 kilos de queso «Goya» de rayar.
20 kilos de sal fina.
700 kilos de sal gruesa.
6 kilos de té Nº 500.
50 kilos de tocino de 1ª.
250 kilos de yerba (Cruz Malta» o «Flor de Lis».
40 litros de vinagre de vino.
400 kilos de sémola de 1ª.
20 kilos de harina de trigo de 1ª.
80 kilos de harina de trigo de 2ª.
80 kilos de harina de maíz.
20 kilos de trigo pisado.
1.000 kilos de jabón amarillo en barras, buena clase.

Lechería

6.600 litros de leche.
50 kilos de manteca.

Librería

12 cajas de broches Nos. 0 al 5, dos de cada número.
20 hojas cartulina impermeable para copiar, tamaño oficio.
1 docena frascos chicos, de goma líquida.
1 docena gomas circulares para máquina escribir.
1 docena gomas para lápices, buena clase.
1 docena de lapiceras para oficinas.
10 docenas lápices tinta «Niágara».
1 docena lápices «Venus» Nº 3.
1 docena de lápices «Faber» Nos. 2 y 3.
2 resmas de papel «Romaní» rayado.
1 resma de papel cuentas con 3 columnas.
2 resmas de papel doble oficio de 46 x 72.
5 resmas papel para máquina de escribir, hilo, tamaño oficio.
15 resmas papel blanco envolver «Barrilete».
2 cajas papel carbónico.
30 hojas papel secante gris, tamaño grande.
5 cajas de plumas «Leonard» de 144 Nº 516.
3 cajas de plumas «Perry» de 144 Nº 341.
1 regla métrica de 0.50 mt.
500 sobres blancos de oficio.
300 sobres azules comerciales, para cartas.
5 frascos de un litro de tinta común «Stephens».
2 frascos de medio litro de tinta de copiar «Stephens».
1 frasco de cuarto litro de tinta carmín «Stephens».
2 cajas de tiza.

Artículos de electricidad

100 metros de cordón flexible bipolar de 1m/m. de 500 w.
20 lámparas filamento metálico 32 bujías «Osram» u otra buena.
10 lámparas filamento metálico 1/2 watt «Philips» 100 bujías 220 W.
5 lámparas filamento metálico 1/2 watt «Philips» 200 bujías 220 W.
1 pieza aisladora tamaño mediano 500 w.

Farmacia

1 litro aceite de bacalao.
4 litros de alcohol rectificado.
15 kilos de algodón hidrófilo.
100 gramos aspirina.
2 kilos bicarbonato soda común.
2 kilos carbonato cal común.
3 litros esencia de trementina.
300 metros gasa hidrófila.
1 jeringa uretral.
1 litro de glicerina.
250 gramos de ioduro de potasio.
5 gramos de mentol.
50 gramos de nitrato de potasio.
250 gramos de pomada mercurial doble.
200 gramos de salicilato de metilo.
1 caja de sellos Nº 1.
1 caja de sellos Nº 2.
250 gramos de subnitrato de bismuto.
5 gramos de sulfato de sodio común.

La licitación se llevará a cabo el día 23 del corriente a las tres de la tarde en la Dirección de la Prisión Nacional, calle Pasco 2113, en presencia de los interesados que concurran al acto, y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones y planillas, dirigirse a la Secretaría del mismo Establecimiento, todos los días de 12 meridiano a 6 pasado meridiano. — Buenos Aires, Julio 16 de 1917. — El Secretario.

v-23 julio.

Colonia Nacional de Menores Varones — Marcos Paz.

Llámase por segunda vez a licitación privada para la provisión al Establecimiento durante el corriente mes, de los artículos siguientes:

100 latas aceite de oliva de 1ª; 70 klgms. azúcar refinada; 50 klgms. arroz carolina; 550 kgs. arroz glacé; 48 latas dulce de membrillo, de 6 kgs. cada una; 36 latas dulce de membrillo Nöel, de 1 kilo cada una; 100 tarritos puré de tomates, de 200 gramos cada uno; 3 balas papel de envolver, tamaño grande; 1 cajón bacalao de Escocia o Noruega; 60 kilogramos tocino del país; 60 kgs. yerba Cruz de Malta o Asunción o Flor de Lis; 150 kgs. yerba Argentina, en barricas; 100 kgs. arvejas secas; 100 kms. lentejas; 300 kgs. porotos tapes; 70 kgs. porotos de manteca; 70 kgs. orejones de San Juan; 5 kgs. pimienta molida; 40 kgs. pimentón de Murcia; 100 kgs. garbanzos sauco; 1 kilo canela molida, Ceylan; 30 kgs. nueces de Chile; 30 kilogramos pasas de higo; 200 kilogramos grasa de vaca, derretida, en latas; 80 kgs. café Brasil, tostado, en grano de 1ª; 5 libras té de 1ª; 100 kgs. harina de maíz; 150 kgs. fideos amarillos surtidos; 700 kgs. fideos blancos, surtidos; 300 kgs. sémola de 1ª; 100 kilogramos harina de trigo «00»; 150 kgs. trigo pisado; 200 kgs. jabón amarillo, estacionado; 6 docenas panes sapolio «Morgan»; 10 docenas trapos para piso; 5 docenas repasadores; 12 tarros líquido «Brasso» Nº 12; 12 ladrillos ingleses; 1.800 kgs. gas oil o 100 cajones kerosene luminoso; 1 gruesa fósforos «Así» o «75».

Las propuestas que se presenten o remitan al acto, se recibirán hasta el día Lunes 23 del corriente, a las dos p. m. día y hora en que tendrá lugar la apertura de las mismas.

Por datos dirigirse a la Secretaria del Establecimiento (Marcos Paz F. C. S.) o a la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia. — Colonia, Julio 17 de 1917. — El Secretario.

-v-23 julio.

Instituto Nacional de Ciegos

Por el término de cinco días a contar desde la fecha se llama a segunda licitación privada para la provisión de los artículos que a continuación se detallan para el próximo mes de Agosto.

Almacen

Mensualmente

210 kilos azúcar tucumana de primera; 35 kilos azúcar Ref. Argentina; 75 kilos arroz Glacé; 50 kilos arvejas chilenas; 90 kilos aceite Ottone u otra marca similar; 48 cajitas betún marca Masson; 45 kilos café caracolillo tostado; 120 kilos de dulce de menbrillo, primera; 15 kilos de dulce de batata; 150 kilos fideos blancos especiales surtidos; 10 kilos fideos finos amarillos; 60 kilos garbanzos Sauco primera; 60 kilos jabón amarillo en barras; 36 cajitas jabón Sunlight; 60 kilos porotos manteca; 10 kilos puré de tomate primera; 50 kilos pasas de higos; 10 kilos de queso de Goya; 40 kilos sal gruesa; 10 kilos sal fina en bolsitas; 6 docenas sapolios Morgans; 36 trapos piso tamaño grande; 2 kilos especias molidas.

Carne

1.700 kilos de carne de vaca, a saber: cuadril, nalga, falda y lomo; 40 kilos grasa en rama de primera; 30 kilos tocino fresco primera.

Pan

1.900 kilos de pan de sengunda, en panes franceses de 1 kilo; 62 kilos pan de primera en panes chicos; 70 kilos harina marca 0.

Leche

1.240 litros de leche fresca con la densidad y gordura de ordenanza; 5 kilos de manteca fresca.

Papas

1.700 kilos de papas de primera, grandes y limpias.

Carbón

3.000 kilos carbón Glasgow, zarandeado.

Diariamente

Verduras, frutas, huevos y legumbres

10 cabezas de ajos sanos y grandes; 3 kilos cebollas sanas; 8 repollos frescos y grandes o su equivalente en otras verduras; 12 plantas de lechuga frescas o su equivalente en otras verduras y legumbres; 10 atados de verdurita surtida; 140 piezas de fruta, a saber: naranjas, bananas o mandarinas; 1 docena de huevos.

Mensualmente

10 zapallos angola grandes.

Lavado

1.000 sábanas; 500 servilletas; 350 delantales; 300 calzoncillos; 350 camisetas; 120 sábanas de baño; 90 guardapolvos; 20 camisas de plancha; 15 cuellos; 12 manteles; 48 corpiños; 430 toallas; 420 fundas; 450 pares de medias; 600 pañuelos de mano; 150 camisas; 150 calzones; 130 enaguas; 150 toallas chicas; 150 repasadores; 120 trajes de brín; 90 colchas blancas, 50 piezas varias; 100 blusas.

Ropería

8 docenas camisas franeleta, para hombres.
4 docenas camisas franeleta medianas.
4 docenas camisas franeleta para niños.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el día 25 del corriente a las 4 p. m., deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en su local calle Rivadavia 6203. — La Subdirectora.

v-26 julio.

«Consejo Nacional de Educación»

Llámase a licitación pública, para el 1º de Agosto del corriente año, para la ampliación y reparación del edificio fiscal que ocupa la escuela «Delfín Gallo», Nº 1 del C. Escolar 17º. (Fernández Enciso 4151), de acuerdo con las bases, pliego de condiciones, presupuestos y planos aprobados al efecto que tendrán los interesados a su disposición en la Oficina de la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición. La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día indicado a las dos de la tarde. — El secretario general.

-v-1º agosto

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública para el día 23 del actual a las tres p. m. para la provisión de (180.000) ciento ochenta mil metros de brín gris castaño tropa.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la IV División de 12 a 6 p. m. — Arturo Riveros, Tte. Cor. Prosecretario.

v-23 julio.

Dirección General de Arsenales de Guerra

Llámase a licitación para el 7 de Agosto próximo a las 3 p. m. para la provisión de máquinas para ensayo de materiales. — Por más datos y pliegos de condiciones a la Secretaría de la misma, calle Pozos Nº 1765. — El Secretario.

v-7 agosto

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa. Paseo Colón y Brasil.

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2,30 p. m. del día 14 de Agosto próximo, para la dotación de vestuario de invierno, útiles de rancho y cama para el año 1918. Por datos, pliegos de condiciones, etc., ocurrir a la División Compras. — Julio 14 de 1917.

v-13 Agosto.

Ministerio de Obras Públicas

Comisión Administradora del fondo de Caminos. — Ley 5315

Llámase a licitación para el día 1º de Agosto próximo a las 2 y 30 p. m. para la provisión de 100 metros cúbicos de arena Oriental gruesa, con destino a las obras del camino de Villa a Del Carril y puente sobre el arroyo Sosa.

Las propuestas deberán ser presentadas en el acto de la licitación bajo sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la Comisión, acompañadas de una boleta de depósito valor del tres por ciento del presupuesto oficial aproximado, pesos 400 m/moneda nacional o su equivalente en títulos de la Nación y serán abiertas en el local de la Sección Almacenes Generales, Dársena Sud, Avenida Este, en presencia de los interesados que concurran.

Para datos y detalles dirigirse directamente al señor Jefe de dicha Sección. — Buenos Aires, Julio 20 de 1917. — El Secretario.

v-1º agosto

Comisión Administradora del Fondo de Caminos - Ley 5315

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.000 barricas de cemento portland de marca aprobada por el Superior Gobierno de la Nación, de 180 a 200 kilos bruto, cada una.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser consultado en la Secretaría de la Comisión, Avenida Bouchard 484.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado a nombre del Presidente de la Comisión, el día 8 de Agosto próximo a las 3 p. m. y acompañadas de un papel sellado nacional de cinco pesos y de una boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina, equivalente al tres por ciento del presupuesto oficial de la provisión. Buenos Aires, 8 de Julio de 1917. — El Secretario.

v-8 agosto

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la construcción de obras sanitarias domiciliarias en casas de la Ciudad de Santiago del Estero cuya ubicación se indica en la planilla adjunta al pliego de condiciones y su ejecución han solicitado los respectivos propietarios de acuerdo con las estipulaciones del pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840 y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santiago del Estero. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio calle Charcas 1840 a las 4 p. m., del día 3 de Agosto de 1917 o en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santiago del Estero hasta el día 27 de Julio del corriente año.

Cada licitante presentará sus propuestas en los formularios impresos que se le entregará acompañando un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja de cada propuesta y de un peso moneda nacional por las subsiguientes y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santiago del Estero a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe total de las obras según presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires el día 3 de Agosto de 1917 a las 4 p. m. en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires 20 de Junio de 1917. — José I. Goñi secretario.

v- 3 agosto.

Se llama a licitación para la construcción de obras sanitarias domiciliarias en casas de la Ciudad de Tucumán cuya ubicación se indica en la planilla adjunta al pliego de condiciones y su ejecución han solicitado los respectivos propietarios de acuerdo con las estipulaciones del pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840 y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Tucumán. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio calle Charcas 1840 a las 3 p. m., del día 3 de Agosto de 1917 o en el Juzgado Federal de la Ciudad de Tucumán hasta el día 27 de Julio del corriente año.

Cada licitante presentará sus propuestas en los formularios impresos que se le entregará acompañando un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja de cada propuesta y de un peso moneda nacional por las subsiguientes y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Tucumán a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe total de las obras según presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires el día 3 de Agosto de 1917 a las 3. p. m. en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires 20 de Junio de 1917. — José I. Goñi secretario.

v- 3 agosto.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Almada de Correa, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Luis Correa. — Buenos Aires, Julio 20 de 1917. — El Secretario.

v-31 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Dalto, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 18 de 1917. — El Secretario.

v-24 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pablo Lorenz, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Buenos Aires, 19 de Julio de 1917. — El Secretario.

v-24 agosto.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Sebastián Más, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 14 de 1917. — El secretario.

v 21 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don FACUNDO S. VEGA que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 11 de 1917. — El Secretario.

v-16 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don SALVADOR BARBARA que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 11 de 1917. — El Secretario.

v-16 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Chiramè, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 6 de 1917. — El secretario.

v-11 agosto.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel C. Rodríguez que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar: — Buenos Aires, Julio 6 de 1917. — El secretario.

v-11 agosto.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Castaño Ciudad que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar: — Buenos Aires; Julio 6 de 1917. — El secretario.

v-11 agosto.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don TEODORO SIERRA que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho; bajo los apercibimientos a que hubiere lugar: — Buenos Aires, Julio 2 de 1917. — El Secretario.

v-8 agosto.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Baldomero Chaves, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Junio 30 de 1917. — El Secretario.

v-6 agosto.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bautista Douclan, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Junio 30 de 1917. — El Secretario.

v-6 agosto.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jerónimo Carlos Belagamba que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 17 de 1917. — El secretario.

v- 22 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carolina Minardi de Carnevale Bonito, por sí y en representación de sus hijos menores doña Tersina Juana, doña Rosa Gilda, doña Catalina, doña Hermenegilda Severina y don Pablo Natalio Carnevale Bonito, doña María Paula y doña Josefa Carnevale Bonito, por sí y en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex capitán de maniobras de la Dirección del Puerto de Buenos Aires, don Bautista G. Bonito.

Buenos Aires Julio 17 de 1917. — El Secretario.

v-27 julio.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los Señores Capodistria y Simones y Cía., para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 207 m/n., que adeudan en concepto de arrendamiento de un local en el Mercado de la Ensenada durante el transcurso de Febrero 22 a 30 de Abril del año en curso, y presentar en la Secretaría de esa Repartición un sello valor de pesos 3 m/n., con motivo de las fojas actuadas en el expediente iniciado a raíz de la deuda de que se trata bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — El Secretario.

S/C. E. 19 Julio. — v-30 julio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplazan a los señores Francisco Boglione, Juan González y Carlos Ambrosis y Hons. para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, presenten en la Secretaría de esta Repartición un sello valor de $ 0. pesos 5. y pesos 19 moneda nacional, respectivamente, que adeudan por reposición de las fojas actuadas en expediente iniciados ante la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — El Secretario.

E. 19 julio. v-30 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a doña María del Carmen Díaz y a los señores Tomás Agelli Blaise Vasta y Pedro Cerruti, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto presenten en la Secretaría de esta Repartición un sello valor de pesos 2, pesos $ 47 y 3, respectivamente, por expedientes iniciados ante la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

E. 13 julio. v- 24 julio

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Muestras y Encomiendas Desambarcadero Dársena Norte, número 1012 D. o 1382 R. o 121 R que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 23 de Junio del año 1912.

Marca Juan Barrera, sin número, un

colchón, vapor J. J. de Borbón, paquete serie D; Nº 1, fecha de entrada Octubre 22 de 1916, marca A. Loza, sin número, un baúl, vapor Vestris, paquete Nº 2, fecha de entrada Diciembre 20 de 1916, marca María de Paredes, número 75, un canasto, vapor R. V. Eugenia, paquete número 3, fecha de entrada Noviembre 22 de 1916, marca G G, sin número, una caja, vapor Zeelandía, paquete número 4, fecha de entrada Diciembre 13 de 1916, marca G G, sin número, un baúl, vapor J. J. de Borbón, paquete número 5, fecha de entrada Diciembre 22 de 1916, marca Simona Sanger, sin número, un baúl; vapor P. de Satrústeguí, paquete número 6, fecha de entrada Diciembre 22 de 1916, marca P H, número 4244, un baúl, vapor Zelandía, paquete número 7, fecha de entrada Diciembre 13 de 1916, marca A M, sin número, un baúl, vapor P. de Satrústegui, paquete número 10, fecha de entrada Diciembre 11 de 1916, marca A C, sin número, un lío, vapor I. J. de Borbón, paquete número 11, fecha de entrada Agosto 23 de 1916, marca J R, sin número, un lío, vapor J. J. de Borbón, paquete número 12, fecha de entrada Agosto 23 de 1916, marca J. R; número 86, un colchón, vapor J. J. de Borbón, paquete número 13, fecha de entrada Diciembre 23 de 1916; marca F. Gómez, sin número, un baúl, vapor, J. J. de Borbón, paquete número 14, fecha de entrada Octubre 23 de 1916, sin marca, sin número, un cajón, vapor Darro, paquete número 15, fecha de entrada Diciembre 25 de 1916, marca D. Neira Antonio, sin número, un baúl; vapor J. J. de Borbón, paquete número 18, fecha de entrada Diciembre 22 de 1916, marca M J, sin número, un baúl, vapor Byrón, paquete número 15, fecha de entrada Diciembre 25 de 1916, marca E. Rodríguez, sin número, un atado, vapor Liger, paquete número 19, fecha de entrada Junio 10 de 1916, sin marca, sin número, un cajón, vapor Demerara, paquete número 20, fecha de entrada Noviembre 1º de 1916, marca Rob. Smutt, José Grandini, sin número, un baúl, vapor R. V. Eugenia, paquete número 21, fecha de entrada Noviembre 22 de 1916, sin marca, sin número, un baúl, vapor R. V. Eugenia, paquete número 22, fecha de entrada Abril 22 de 1916, marca Ramón Baliño, sin número, un baúl, vapor P. de Satrústegui, paquete número 23, fecha de entrada Noviembre 22 de 1916, marca M. Mestre, número 16, un colchón; vapor R. V. Eugenia, paquete número 24, fecha de entrada Noviem- 22 de 1916, marca G. Benito, sin número, un colchón; vapor P. de Satrústegui, paquete número 25, fecha de entrada Noviembre 22 de 1916, marca F. Rodone, sin número, un colchón, vapor Pampa, paquete número 26; fecha de entrada Octubre 30 de 1916, marca María de Paredes, sin número, un baúl, vapor R. V. Eugenia, fecha de entrada Nov. 22 de 1916.

marca B sin número, 1 colchón, vapor R. V. Eugenia, paquete número 28, fecha de entrada Mayo 22 de 1916; marca M. Paraes, sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, paquete número 29, fecha de entrada Noviembre, sin marca, sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, paquete número 30, fecha de entrada Noviembre 22 de 916, sin marca, sin número, 1 cajón P. de Satrústigue, paquete número 31, fecha de entrada Diciembre 11 de 1916; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, paquete número 32, fecha de entrada Abril de 1916, sin marca, sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, paquete número 33, fecha de entrada, Julio 23 de 1916; marca J. Portas, sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, paquete número 34, fecha de entrada Diciembre 21 de 1916; marca Carlos Chisella, sin número, 1 cajón, vapor Drina, paquete número 35, fecha de entrada Diciembre 9 de 1916; marca Jesús Portas, sin número, 1 baúl, vapor P. de Satrústegui, paquete número 36, fecha de entrada, Noviembre 11 de 1916; marca P. Cano, sin número 1 cajón, vapor León XIII, paquete, número 37, fecha de entrada Octubre 14 de 1916; sin marca, sin número, 1 colchón, vapor R. V. Eugenia, paquete número 38, fecha de entrada Noviembre 22 de 1916; sin marca, sin número, 1 atado, vapor Demerara, paquete número 39, fecha de entrada Abril 6 de 1916; marca E. E. T., sin número, 1 colchón, vapor Vasari, paquete número 40, fecha de entrada Octubre 31 de 1916; sin marca, sin número, 1 colchón, vapor Catalina, paquete 41, fecha de entrada Agosto 8 de 1916; marca Ladetatter, número 4868, 1 colchón, vapor Zeelandia, paquete número 42, fecha de entrada Diciembre 13 de 1916; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor León XIII, paquete número 43, fecha de entrada Septiembre 11 de 1916; sin marca sin número, 1 baúl, vapor P. de Satrústegui paquete número 44, fecha de entrada Septiembre 20 de 1916; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor I. I. de Borbón, paquete número 45, fecha de entrada, Octubre 23 de 1916; sin marca, sin número, 1 baúl vapor P. de Satrústegui, paquete número 46, fecha de entrada Marzo 17 de 1916; marca G. L., número 474, 1 baúl, vapor Valbanera, paquete número 47, fecha de entrada Abril 23 de 1916; marca N. M. F., número 74, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, paquete número 48, fecha de entrada Julio 23 de 1916; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Pampa, paquete número 49, fecha de entrada Julio 3 de 1916; sin marca, sin número, 1 atado, vapor R. V. Eugenia, paquete número 50, fecha de Mayo 22 de 1916; marca M. Díaz, número 32, 1 lío, vapor R. V. Eugenia, paquete número 51, fecha de entrada, Septiembre 23 de 1916; marca M. Carredo, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, paquete número 52; fecha de entrada Septiembre 23 1916; sin marca, número 35, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, paquete número 53, fecha de entrada Mayo 23 de 1916; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor se ignora, paquete número 54, fecha de entrada, se ignora; marca Pablo Fortunato, sin número, 1 valija, vapor Argentino, paquete número 55, fecha de entrada Enero 7 de 1916; marca Pablo Fortunato, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, paquete número, 56; fecha de entrada Enero 7 de 1916; sin marca, sin número, 1 atado, vapor se ignora, paquete número 58, se ignora, sin marca, sin número, 1 atado, vapor se ignora, paquete número 59, fecha de entrada, se ignora; sin marca, sin número, 1 atado, vapor se ignora, paquete número 60, fecha de entrada, se ignora; sin marca, sin número, 1 atado, vapor se ignora, paquete, número 61, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor se ignora, paquete número 62, fecha de entrada, se ignora; marca Carlos Costa, sin número, 1 caja; vapor se ignora; Serie D, paquete Nº 64, fecha de entrada se ignora; marca Sra. Justa, sin número, 1 cuadro, vapor P. de Satrústegui, paquete Nº 65, fecha de entrada Julio 20 de 1916, marca María Ibáñez, sin número; 1 baúl, vapor I. I. de Borbón, paquete Nº 66, fecha de entrada Octubre 23 de 1916, sin marca, sin número, 1 lío, vapores varios, paquete Nº 67, fecha de entrada se ignora, sin marca, sin número, 1 baúl, vapor P. de Satrústegui, Serie C, paquete Nº 1, fecha de entrada Diciembre 11 de 1916, marca F.C., número 1, 1 cajón, vapor León XIII, paquete Nº 2, fecha de entrada Junio 8 de 1916, marca E. Repetto, sin número, 1 cajón, vapor Vazari, paquete Nº 3, fecha de entrada Julio 12 de 1916, marca J. Yuaraf, número 131, 1 baúl, vapor A. Trerille; paquete Nº 4, fecha de entrada, Diciembre 28 de 1916, marca J. J. Caldwell, sin número, 1 baúl, vapor H. Laddie, paquete Nº 5, fecha de entrada Mayo 15 de 1916, marca G. Visi, sin número, 1 baúl, vapor Gelria, paquete Nº 6, fecha de entrada Octubre 9 de 116, marca M. Cabeiro, sin número, 1 cajón; vapor H. Gleu, paquete Nº 7, fecha de entrada Octubre 9 de 1916, marca M. Cabeiro, sin número; 1 cajón, vapor H. Gleu, paquete Nº 8, fecha de entrada Octubre 9 de 1916,

marca Carlos I. de Souza, sin número, 1 cajón, vapor Drina, paquete Nº 9, fecha de entrada Abril 3 de 1916, marca B.H., sin número, 1 cajón, vapor H. Gleu, paquete Nº 10, fecha de entrada Octubre 9 de 1916, marca V. de Larroche, sin número, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, paquete Nº 11, fecha de entrada Diciembre 22 de 1916, marca H. S. Dridley, sin número, 1 cajón, vapor Vestris, paquete Nº 12 fecha de entrada Abril 23 de 1916, marca H. S. Dridley, sin número, 1 cajón, vapor Vestris, paquete Nº 13 fecha de entrada Abril 23 de 1916, sin marca, sin número, 1 canasta, vapor R. V. Eugenia, paquete Nº 14, fecha de entrada Noviembre 22 de 1916, marca César Guiletti, sin número, 1 paquete, vapor Vauban, paquete número 15, fecha de entrada Marzo 22 de 1916, marca A.G. Ortan. sin número, 1 cajón, vapor Demerara, paquete número 16, fecha de entrada Agosto 31 de 1916; marca Mr. Ysule, sin número; 1 paquete, vapor Vestris, paquete número 17, fecha de entrada Abril 23 de 1916, marca María S. de Guerris, sin número, 1 caja, vapor Hollandia, paquete Nº 18, fecha de entrada Julio 23 de 1916, marca Dr. Luis Leuci, sin número, 1 cajón, vapor P. de Udine, paquete Nº 19, fecha de entrada Agosto 26 de 1916, marca César Guiletti, sin número, 1 paquete, vapor Vauban, paquete Nº 20, fecha de entrada Mayo 22 de 1916, sin marca, sin número, 1 caja, vapor Treville, paquete Nº 21, fecha de entrada Julio 29 de 1916, sin marca, sin número, 1 paquete, vapor T. de Savoia, paquete Nº 22, fecha de entrada Mayo 15 de 1916, marca Julliau Mainez, sin número, 1 paquete, vapor Verdi, paquete Nº 23, fecha de entrada Julio 24 de 1916, marca Domingo García, sin número, 1 paquete, vaor R. V. Eugenia, paquete Nº 24, fecha de entrada; Noviembre 22 de 1916, sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Darro, paquete Nº 25, fecha de entrada Diciembre 25 de 1916, sin marca, sin número, 1 caja, vapor Vasari, paquete Nº 26, fecha de entrada Julio 12 de 1916, marca S. Dowy, sin número, 1 paquete, vapor Rover, paquete Nº 27, fecha de entrada Septiembre 13 de 1916, sin marca, sin número, 1 caja, vapor R. V. Eugenia, paquete Nº 28, fecha de entrada, Diciembre 23 de 1916, sin marca, sin número, 1 sombrero, vapor I. I. de Borbón, paquete Nº 29, fecha de entrada Octubre 23 de 1916, sin marca, sin número; 1 valija, vapor Darro, paquete Nº 30, fecha de entrada Diciembre 25 de 1916, sin marca, sin número, 1 valija, vapor León XIII. Serie C, paquete Nº 31, fecha de entrada Agosto 13 de 1916, marca A. S. Rodríguez, sin número, 1 caja, vapor I. I. de Borbón, paquete Nº 32, fecha de entrada Diciembre 22 de 1916, sin marca, sin número, 1 valija, vapor Vestris, paquete Nº 33, fecha de entrada Abril 23 de 1916, sin marca: sin número, 1 lío, vapor Vestris, paquete Nº 34, fecha de entrada Diciembre 20 de 1916, marca S. Purser, sin número, 1 bolsa, vapor Vasari, paquete Nº 35, fecha de entrada Marzo 13 de 1916, marca Dr. A. de Fonseca, sin número, 1 sombrero, vapor Amazón, paquete Nº 36, fecha de entrada Septiembre 10 de 1916, marca G. A. Kazau, sin número, 1 paquete, vapor Vestris, paquete Nº 37, fecha de entrada Agosto 22 de 1916, marca M. Roy Chanales, sin número, 1 paquete, vapor Vestris, paquete Nº 38, fecha de entrada Agosto 22 de 1916, marca M. Marcelino Paz, sin número, 1 paquete; vapor Vestris, paquete Nº 39, fecha de entrada Abril 23 de 1916, marca César Guillette, sin número, 1 paquete; vapor Vauban, paquete Nº 40, fecha de entrada Marzo 22 de 1916, marca Pedro Saez, sin número, 1 bolsa, vapor Darro, paquete Nº 41, fecha de entrada Diciembre 25 de 1916, marca E. Allo, sin número, 1 biombo, vapor Cádiz, paquete Nº 42, fecha de entrada Noviembre 4 de 1916, sin marca sin número, 1 lío, vapor se ignora, paquete Nº 43, fecha de entrada se ignora, marca Navegazione G. Italiana, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, paquete Nº 44, fecha de entrada se igonar, sin marca, sin número, 1 valija, vapor se ignora, paquete Nº 45, fecha de entrada se ignora, sin marca, sin número, 1 lío rejas, vapor Demerara, fecha de entrada Noviembre 19 de 1916, marca Busso, sin número, vapor I. I. de Borbón, fecha de entrada Octubre 23 de 1916, marca S. Duwey, sin número, vapor H. Rover, paquete Nº 46, fecha de entrada Septiembre 13 de 1916, sin marca, sin número, vapor I. I de Borbón, fecha de entrada Octubre 23 de 1916, sin marca, sin número, vapor A. Treville, fecha de entrada Diciembre 28 de 1916, sin marca, sin número; vapor Toscana, fecha de entrada Septiembre 30 de 1916. — El Jefe.

v-8 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital; don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 33/1917 o 335 R. o 832 A. o 126 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca: En cuadro P., sin número, una bolsa, vapor Ikaria, paquete 2689; Fecha de entrada: Mayo 27 de 1913. — El Jefe.

v-8 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital; don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 31/1917 o 333 R. o 830 A. o 125 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 31/1917.

Marca: En doble triángulo A. L.; número 0,245095, un cajón, vapor Divona; paquete 1863, Fecha de entrada: Mayo 1º de 1915, marca: R: M. S.; número 1679, un cajón, vapor Frisia, paquete 2514, fecha de entrada: Mayo 18 de 1913. — El Jefe.

v-27 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 34/1917 o 833 A. o 336 R. o 120 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso:

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 34/1917.

Marca: D. S., número 2950, un cajón; vapor Deubriglishire; paquete 2377, fecha de entrada: Mayo 9 de 1913. — El Jefe.

v-27 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos Nº 22/1917 o 118 R., o 251 R. 0636 A., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 22/1917

Marca G. P., sin número, 11 esqueletos, vapor K. F. José 1º; paquete 586, fecha de entrada, Febrero 4 de 1913; marca A. H. C., sin número, dos cascos, vapor Liger, paquete 128, fecha de entrada Enero 8 de 1913, marca A. H. C., número 67. 68, 2 cascos; vapor Trorito, paquete 248, fecha de entrada Enero 16 de 1913. — El Jefe.

v-27 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos Nº 32/917 o 334 R. o 831 A. o 119 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 32/1917

Marca K. G. o J. H. G., número 1; 1 cajón, vapor Gotland, paquete 2390; fecha de entrada Mayo 11 de 1913. — El Jefe.

v-27 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don

Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos Nº 24/1917 o 253 R. o 638 A. o 116 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 24/1917

Marca B. D., sin número, 60 cajones, vapor Amiral S. de Lamornaix; paquete 221, fecha de entrada Enero 13 de 1913; marca en diamante L. B. P. C., sin número, 85 cajones; vapor Raeburu, paquete 2003, fecha de entrada Mayo 5 de 1909, marca W. C. abajo M. K., número 74. 77., 2 cajones, vapor Giessen, paquete 1649, fecha de entrada Abril 15 de 1912, marca R. T. B., número 101/07, 7 cajones, vapor Industry, paquete 1649, fecha de entrada Enero 5 de 1913, marca M. P. R., número 1664 al 69, 6 cajones, vapor Baukfelds, paquete 372; fecha de entrada Enero 21 de 1913; marca W. S., sin número, 3 bultos; entrada Enero 2 de 1913; marca A. G. S., sin número, 64 cajones, vapor Caledania, paquete 854, fecha de entrada Febrero 15 de 1913, marca D. A. C. abajo en diamante, sin número, 3 cajones, vapor A. Foririchori, paquete 1412, fecha de entrada Marzo 17 de 1913; marca en triángulo 596, número 3. 4., 2 cajones, vapor H. Piper, paquete 2532, fecha de entrada Mayo 9 de 1914. — El Jefe.

v-27 julio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, se cita y emplaza a los ciudadanos mencionados en las listas subsiguientes para que comparezcan ante este Juzgado y Secretaría Electoral, con todas las pruebas que tuviesen a fin de comprobar la causa porque no votaron en la elección del tres de Septiembre de 1916, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieran dentro de los quince días de publicado el presente edicto. — Secretaría; Julio 14 de 1917. — Guillermo A. Colombres, secretario.

Departamento General López

Melincué (Mesa 1ª)

Acevedo Rosendo. — Aguilar Leonardo. — Aguirre Francisco. — Ajancio Bernardino. — Albornóz Julio. — Albornoz Nolasco. — Albosa Samuel. — Almada Sixto. — Amarillo Antonio. — Amaya Pascual. — Andrade Gil. — Angó Antonio. — Arias Daniel. — Arrieta Juan M. — Arrieta Sebastián. — Ayolas Carlos M. — Barañi Eugenio. — Barballo Lorenzo. — Barbosa Bernardo. — Batini Arturo. — Battoni José — Benavídez Urbano. — Benzeguez Rudecindo. — Bilvao Eugenio. — Bolfeni Pablo. — Bonette Florentino. — Burnes Cándido. — Cabanillas Francisco. — Cabral Pedro. — Caillet B. Ernesto. — — Caillet José I. — Caminos Pedro. — Candía Leonardo. — Cárdenas Andrés. — Cariñano Lorenzo. — Cartier Eduardo. — Cejas Ramón. — Córdoba Julio. — Coronel Lindor. — Corti Pedro. — Coseto Antonio. — Crespo José. — Crevacuore Juan. — Cringán Santiago. — Chevillar José. — Chilote Teófilo. — Debernardi Carlos. — De la Sota Paulino. —

Mesa 2ª

Díaz Isidro. — Escandel Dorado Eleías A. — Espinosa Nicandro. — Espinosa Víctor E. — Fernández Carlos. — Fernández Cirilo. — Ferreyra Francisco. — Foquinelli Francisco. — Formento Inocencio F. — Franco Luis B. — Frugoni Tito. — Gaites Manuel M. — Galante José. — Gallegos Adolfo. — Garzón Filiberto. — Garzón Liberato. — Genios Eduardo. — Gigena Ceferino. — Gilardi Angel. — Giovanini Merolo. — Gómez Guillermo. — González Ademar. — González Carlos. — González José A. — González Ramón. — Guevara Adolfo. — Guido Alejandrino. — Hepburn Enrique. — Hernández Remigio. — Herrera Angel. — Jara Clemente. — Jara Fermín. — Joppoli Angel. — Juárez Antonio. — Langoni Antonio. — Leguizamón Emilio. — Lindon Francisco. — López Domingo.

Mesa 3ª

Luques Eliseo. — Mac Guirre Tomás. — Maggiolo Pablo. — Marquez Cornelio. — Marquez Eugenio. — Molina Francisco. — Moncheti Carlos. — Morano Angel R. — Moreno Angel L. — Morini Ernesto. — Murphy Nicolás. — Núñez Teodoro X. — Ocampo Desiderio. — Onin Lorenzo. — Pactelli David. — Paganetto Emilio. — Palacios Juan. — Palma José. — Paz Pablo. — Peralta Manuel. — Peralta Nicolás. — Perna José. — Piedrabuena Aníbal. — Pieruzzini Juan L. — Ponce de León Joaquín. — Ponce Miguel. — Pringles Pedro. — Quintero Ramón. — Ratani Ambrosio. — Raymunda Domingo. — Reyna Lorenzo. — Reynoso Mariano. — Riquelme Aurelio. — Risso Francisco. — Rivarola Marcelino. — Rodríguez Alejandro. — Rodríguez Cecilio. — Rodríguez Juan A. — Rodríguez Julio N. — Rodríguez Ramón. — Roma Alfredo. — Romero Secundino. — Ruíz Juan D. — Sabadini Saturnino. — Salemne Antonio. — Sánchez Martín. — Santa Ana Tesandro. — Scaffino Francisco. — Scalabrone Domingo. — Scotti Emilio. — Schiavoni Antonio. — Soler Marzo. — Sosa Carmelino. — Sosa Servando. — Suárez Manuel. — Taborda Lucio. — Tisera Eloy A. — Tisera Santiago. — Tobías Francisco. — Toledo Celestino. — Toledo Genaro. — Toledo Hilario. — Torti Alejandro. — Vaccaro Emilio. — Varela José L. — Vargas Bernardo. — Vay Pedro. — Vélez Díaz Miguel J. — Vera Exequiel. — Vilches Filemón. — Villalba Emiliano. — Villanueva Rómulo. — Villegas Francisco. — Villegas José. — Vita Luis. — Vita Miguel. — Vivas Ireneo. — Vrech Marcelo. — Zeballos Julián.

Carreras

Borrachia Lenn. — Bublan Nicolás. — Cabrio Carlos V. — Cano Emilio. — Catignano José. — Cordore Ramón. — Cuello Abdón. — Díaz Máximo J. — Fernández Ignacio. — Fernández Ramón. — Garabaño Bartolo. — Giménez Desiderio. — Gómez Luis. — Leguizamón Sixto. — Martínez José. — Molina Cayetano. — Moris José. — Pereyra Saturnino. — Quartucci Román D.— Rodríguez León. — Salinas Leandro. — Villareal Francisco C. — Vita Juan Antonio.

San Urbano.

Alba Pedro. — Busto Luis C. — Campo Julio del. — Castro Raimundo. — Glize Lorenzo Juan. — Giménez Antonio. — González Pablo. — Heredia Liborio. — Imberti José Juan. — Imberto Santiago. — Jordán Conrado. — López José. — Marquez Narciso. — Montenegro Gergino. — Proenza Federico. — Rodríguez Hermenegildo. — Roldán Manuel. — Rosas Amadeo. — Schiavoni Domingo. — Sosa Santiago. — Speerli Julio. — Suárez Cirilo. — Ullúa Ireneo. — Zárate Justo. — Zárate Mariano.

Labordeboy

Gorzú Antonio José. — Tegaldo Juan C. C.

Carmen (Mesa 1ª)

Alanís Modesto. — Aldaz Martín. — Alem Marcos. — Amaya Conrado. — Arminchiadi Domingo. — Bardón José R. — Barrionuevo Paz E. — Berón Faustino. — Bianciotti Luis. — Blay Luis. — Bochiardo B. Juan. — Cabrera Gregorio. — Camiletti Juan B. — Cerda Ataulfo. — Cerrutti Domingo. — Cerrutti José. — Cornejo Carlos. — Crezencio Domingo. — Dama Francisco. — De la Torre Fernando. — Damarchi Bautista J. — Díaz Balbino. — Dominisio Domingo. — Escalanta Lili. — Escudero Antonio. — Farias Faustino. — Fernández Florencio. — Ferreyra Santiago. — Ferreyra Sixto. — Fina Miguel. — Flores Juan de Dios. — Gazzera Antonio. — Giordano Juan José. — Giuliano Juan B. — Gómez Gabriel. — Gómez Rúter F. — González Fermín. — González Juan. — González Lisandro. — González Mariano. — Harrigtón Juan. — Hernández Francisco. — Jaría Julio. — Lagos José M. — Lara Máximo. — Lazarte Mariano. — López Eustaquio. — Lovati Juan M. — Luna Pedro. — Lus Fernando. — Mairoli Juan A. — Maldonado José L. — Maldonado Juan. — Mansilla Ireneo. — Mansilla Valeirio.

Mesa 2ª

Mery Alberto. — Molina Agustín. — Murray Santiago. — Navarro Carlos. — Nieto Justino. — Olivero Benigno. — Palacio Ignacio. — Pantasso José. — Parody Alejandro. — Pascua José Antonio. — Pensa Félix. — Peñaflor Luis. — Peralta Felipe. — Peralta Isidro. — Pereyra Ramón. — Pérez Francisco. — Pérez Tomás. — Pochettino Bautista G. — Pochettino Mateo. — Quinteros Valentín.— Quiroga Víctor M. — Ramírez Gerónimo. — Rueilly Juan. — Ruíz Ramón Pedro. — Sauervein Emilio F. — Semilla Nicolás. — Soria Biviano. — Sorlengo Ramón. — Tancredi Camiletti. — Varela Pío. — Varela Ramón. — Varela Ramón.

Barrancosa

Cavar Félix Juan. — Maldonado Cipriano.

-v-7 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, Dr. don Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a ALFONSO FLESCA para que comparezca ante la secretaría del que subscribe a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de que si no compareciere en el plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Julio 17 de 1917. — Dr. J. Serrano, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, calle Lavalle y Uruguay.

s/c v-24 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ricardo Ortíz de Rozas, se cita por el término de treinta días a DOMINGO FLORIO, procesado por hurto; VICENTE TIMOR, por estafa; JOSE AGUIAR y MANUEL REY y VICTOR M. PERCOVICH, por quibra, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Buenos Aires, 11 de Junio año de mil novecientos diez y siete. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3º. — Carlos J. Guerrello, secretario.

E. 19 julio — s/c.-v-16 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO JACOBS, para que comparezca ante la Secretaría del que suscribe a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y bajo apercibimiento de que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Julio 17 de 1917. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano 3er. piso.

s/c.-v-23 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza a JOSE PAZENCIA, acusado por defraudación, FLORENCIO SANCHEZ, por quiebra; MARCOS YOITZ, por quiebra; AURELIO BUSET, por depositario infiel; LUCAS SAINZ, por defraudación; JUAN MARTINEZ, por hurto; GARIBALDO SPINETTO, por depositario infiel; BENIGNO GARCIA, por quiebra; SALVADOR PONTI, por defraudación; PEREZ JUAN M. y ANGEL FERNANDEZ, por defraudación; y ANTONIO CONSOLI, por hurto; a fin de que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente compariezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes: — Buenos Aires, 14 de Julio de 1917. — Angel M. Cordero, secretario.

S/c-v-23 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los acusados: AQUILES CHIESA por tentativa de defraudación y extorsión; JOSE MARTINEZ por quiebra; JOSE TAGINI por tentativa de defraudación; LEONILDA E. BOTTO de GHIGLIONE por depositaria infiel; JAMES ALGERNON WILLIANS por defraudación; JUAN VIDAL por quiebra; SIMON EISEMMASS por quiebra; JORGE AMAD o AMADO por estafas; ALFREDO STEFANINI VIGNALE por defraudación; ANTONIO GIMENEZ por hurto; GERVASIO REY por quiebra; BENITO DOMINGUEZ por defraudación; LUIS PLANZ por quiebra; ELVIRA NOCERA de CAMERANO por depositaria infiel; PABLO D'ELIA por quiebra; CRISTOBAL MARENGO o ANGEL TARDITTI y LEOPOLDO BARONI o VARONI o AGUSTIN NARI o JOSE DAVID por estafa; RAYMUNDO ALVAREZ por hurto; HEROFILO o MARTIN MARTINEZ por robo; LUIS BALLESTER por defraudación; SALOMON MOINESTER por quiebra; LUCIO CORDEU por quebra; ALEJANDRO MAXIMO PALMA por defraudación; JOSE ALI por quiebra y ATILIO MARAZZO por tentativa de rapto; a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los mencionados delitos bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Julio 11 de 1917. — Ignacio Jorge Albarracin, secretario.

S/c-v-17 agosto.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a U. WATERMAYER, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente; comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cohecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1917. — Ismael Basaldúa, secretario.

E. 14 Julio Nº 39-v-18 agosto.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don CLEMENTE JOSE JULIO BELIN, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 25 de 1917. — Manuel A. Marini, secretario.

E. 14 Julio S/C-v-18 ajosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a JACOBO NAYSTUT, acusado del delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, que comenzarán a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Julio once de 1917. — Epifanio Sosa, secretaro. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia; calle Lavalle y Uruguay.

E. 14 julio — v-18 agosto.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación, a JUAN VAZQUEZ, para que comparezca ante la Secretaría del que suscribe a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio. Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Julio 11 de 1917. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Local del Juzgado. Lavalle y Talcahuano 3er. piso.

S/c-v-17 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Manuel S. Beltrán, se citan, llaman y emplazan por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente edicto a Alberto Heneuy; Francisco Giménez Zapata, Mario Spaini y Carlos Vicente Loré, por defraudación, José Rodríguez y Antonio P. Gieralde, por hurto, Joaquín Barcelo y Juan Antona, por quiebra, José Ramos, por robo, José Piaggi, por estafa, Jorge Mayori, por atentado a la autoridad y lesiones y Bernardino Stella, por violación, para que dentro de dicho término comparezcan a estar

a derecho en las causas que se les sigue respectivamente, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Julio 8 de 1917. — Secretaría del doctor Alberto Speroni. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — A. Speroni, secretario.

S/C. -v-13 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente edicto, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue a GUILLERMO THSON, por defraudación, a OSCAR CARO y JOSE COSTA, por quiebra, a RAMON MENGIDO, por estafa, a JAIME FUERTE, por quiebra, a JOSE ROSSI, por defraudación, a JOSE LOPEZ, por quiebra, a JOSE ELIA y JOSE SALOMON por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Buenos Aires, Julio cuatro de mil novecientos diez y siete. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Luis A. Bianchi, secretario.

S/c-v-7 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a los procesados HERIBERTO VELAZQUEZ y EMILIO LAUTHIER, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los sumarios respectivos que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Buenos Aires, Junio 30 de 1917. — Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al Centro.

s/c. v-7 agosto.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez se cita por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a JOSE GUETAT. — Buenos Aires, Junio 20 de 1917. — E. Escalante Echagüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay. Tercer piso.

E. 25 Junio — S/C v-31 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital, Federal doctor Jaime Llavallol, se citan llaman y emplazan a Emilio Alvarez, José Alvarez, Ramón Vázquez Juan Martínez, y Lorenzo Fernández, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue respectivamente por los delitos de: estafa los dos primeros; hurto el tercero y cuarto, y quiebra el último, bajo apercibimiento de ser declarados contumaces y rebeldes si no lo hicieren. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.—Buenos Aires Junio 22 de 1917. — C. F. Figueroa, secretario.

s/c v- 3 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ricardo Ortíz de Rozas, se cita por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen a: ROQUE MAFFEI y CLEMENTE LOPEZ, por quiebra y a PEDRO CLERICE (a) «Colita», por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Buenos Aires, Junio 22 de 1917. — José F. Calvo, escribano-secretario.

s/c. v-28 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ricardo Ortíz de Rozas, se cita por treinta días a Juan Elía, procesado por estafa; Juan Carlos Ronco y Edgardo Ronco, por quiebra culpable; Antonio Guerra, por quiebra fraudulenta; Armando Del Zoppo quiebra culpable y José Fiorani por depositario infiel, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Buenos Aires, Junio 21 de 1917. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado Palacio de Justicia 3º piso.

s/c-v-27 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Arturo L. Domínguez, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que respectivamente se les sigue a FRANCISCO PEREZ o GOMEZ, por defraudación y ATILIO BOERO, por hurto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho si no comparecieren durante el término señalado. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso, Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires; Junio 18 de 1917. — J. Serrano, secretario.

S/C: -v-26 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a ALFONSO REGNIER, acusado de infracción a la Ley 9143 para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 19 de 1917. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Calles Lavalle y Uruguay.

S/C. -v-26 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a ROQUE GONZALEZ; por el término de treinta días; a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, que tramita por la Secretaría del infrascripto, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere será declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 20 de 1917. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle. — Tercer piso. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

S/C: -v-26 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a SILVESTRE BARBERA y CAYETANO CANIGLIA, por el término, de treinta días, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra, que tramita por la Secretaría del infrascripto, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren serán declarados rebeldes. —Buenos Aires, Junio 20 de 1917. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle. — Tercer piso. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

S/C: -v-26 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor don Lucas Luna Olmos; se llama cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a WENCESLAO PARDO; acusado de estafa; a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa; bajo apercibimiento de que en caso contrario será declarado rebelde. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia; Lavalle y Talcahuano, 3er piso. — Luis I. Gómez Tolosa; secretario.

S/C: -v-26 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal; doctor Jaime Llavallol se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente; para que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes a los siguientes prófugos. GERONIMO BONINO; ANTONIO E. MARTINEZ, AGUSTIN VICHERA; ALFONSO PASTOR y CIA, TIMOTEO LOZA y NESTOR B. CASTILLA; acusados de quiebra los cuatros primero; de atentado a la autoridades el quinto y de defraudación y falsificación de firma el último. — Buenos Aires; 7 de Junio de 1917. — Orestes D. Polito, secretario. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia 3er piso.

S/C: -v-26 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia doctor Pedro V. Meléndez, se hace saber por medio del presente y por el término de seis días a don JOAQUIN IBARS, que el señor Lino C. Ramírez, ha solicitado ampliación de la carta de pobreza que tiene concedida para demandarlo por cobro de pesos; calumnias e injurias, a lo que el señor Juez proveyó. Buenos Aires, Febrero dos de mil novecientos diez y siete. Traslado y Vista al Agente Fiscal. — Meléndez. — Ante mí: Alberto C. Oderigo. — Buenos Aires, Mayo diez y seis de 1917. — Alberto C. Oderigo, secretario.

S/C. -v-24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a LEOPOLDO CARLOS VALDES, para que comparezca ante la Secretaría del que suscribe a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. Se le hace saber que si no compareciere en el plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 14 de 1917. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano 3er piso.

S/C. -v-24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Juan del Campillo, se citan, llaman y emplazan por el término de treinta días, a contar desde la primer publicación del presente, a Nicolás Renna Martino, procesado por defraudación; a Adolfo G. Sosa y Justo Gómez, por estafa; Manuel Guerra, por adulteración de documentos; Ana Keskoski, Eduardo Gutiérrez, María Batti, Antonio Monfardin, José Pulian, Carlos Pallares y Rodolfo Entre Ríos (a) Pajarito, por hurto y Guillermo Aragone por defraudación, para que comparezcan a estar a derecho en los procesos que se les siguen respectivamente y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Buenos Aires, Junio 25 de 1917. — Severo Vera, secretario. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle entre Uruguay y Talcahuano.

s/c. v-1º agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE BELGERI, para que comparezca ante la secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, y bajo apercibimiento de que si no compareciere en el plazo referido, será declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 23 de 1917. — Juan Serrano, secretario. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3º; calle Lavalle y Uruguay. — J. Serrano, secretario.

s/c. v-1º agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a JOSE AIROLDI, EMILIO MAZZOCO, SILVESTRE CATERNA y MIGUEL CIMORELLI, para que dentro de treinta día, contados desde la primera publicación del presente edicto, se presenten a estar a derecho en las causas que se les sigue por quiebra a los tres primeros y malversación de caudales públicos al último, bajo apercibimiento de que si dejaren de comparecer, serán declarados rebeldes. — Buenos Aires, Julio trece de 1917. — Salvador Lamesa, secretario.

s/c — v-14 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EISA TERES, para que comparezca ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Julio 12 de 1917. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano. 3º piso: Palacio de Justicia.

s/c — v-14 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Lucas Lunas Olmos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO SIMONDINI, para que comparezca ante la Secretaría del que suscribe a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y bajo apercibimiento de er declarado rebelde si no compareciere en el plazo referido. — Buenos Aires, Julio 12 de 1917. — Francisco Santa Coloma, secretario.— Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano. 3º piso: Palacio de Justicia.

s/c — v-14 agosto.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Carlos Miranda, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una embarcación con arboladura de chata, que ha sido hallada por don Oreste Ambrosio, en la laguna Oca, jurisdicción del puerto de Formosa, y que tiene las siguientes características: Eslora 11,75 metros; manga 3 metros; puntal 0,90 metros, construída de madera, tiene veintisiete pares de curvas y forro de madera dura.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 3 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-10 agosto.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los propietarios de inmuebles ubicados en Villa Devoto dentro del perímetro comprendido por las calles Tinogasta, Ricardo Gutiérrez San Roque, Gualeguaychú, Avenida Tres Cruces, Cervantes, (y sus transversales desde Avenida Tres Cruces a Avenida General Paz), Avenida General Paz, Avenida de los Constituyentes, Avenida Tres Cruces y Avenida San Martín a Tinogasta, que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación ha resuelto librar al servicio público las obras de provisión de agua corriente en dicha sección y fijado plazo hasta el 31 de Agosto próximo para que todos los propietarios instalen sus servicios internos y soliciten las conexiones externas, bajo apercibimiento de aplicarles la multa que establece el Reglamento y de proceder a ejecutar los trabajos de oficio y por cuenta del propietario, si no cumple. — Buenos Aires, 19 de Julio de 1917. — José L. Goñi, secretario.

v-31 agosto

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

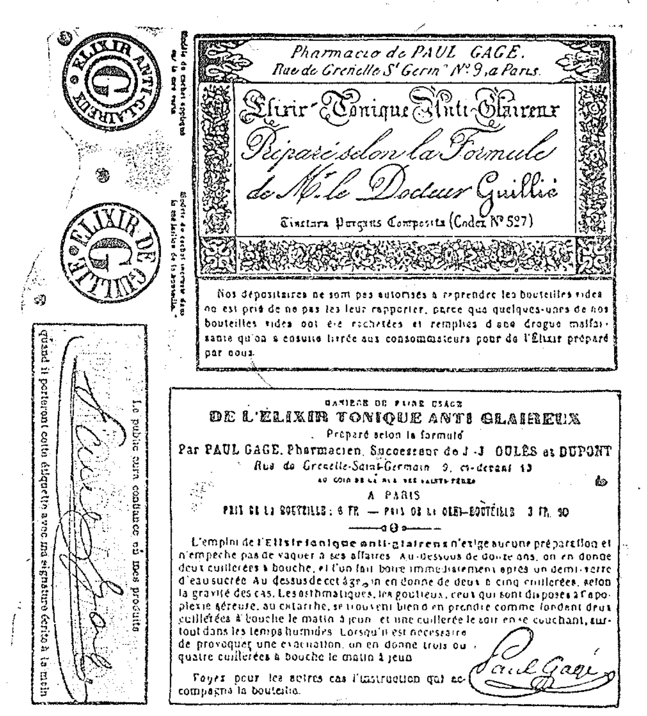
Acta Nº 58190

DITRIGÓN

Julio 17 de 1917. — Felten y Guilleaume Lahmeyerwerke Aktiengesellschaft — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

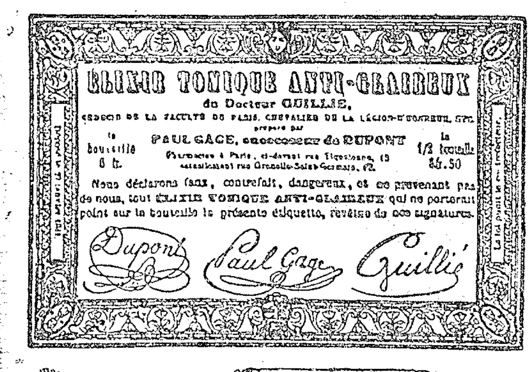
v-26 julio.

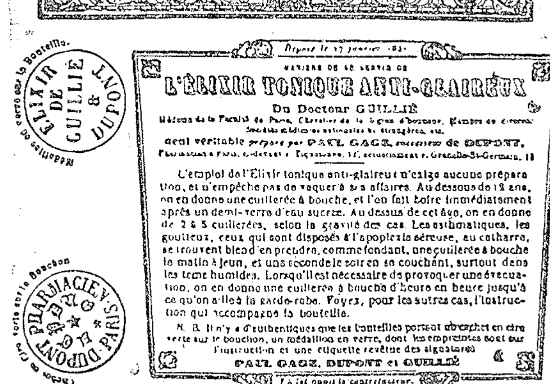
Acta Nº 58207



Julio 17 de 1917. — G. Rochero. — Un producto medicinal y farmacéutico, de la clase 2.
v-26 julio.

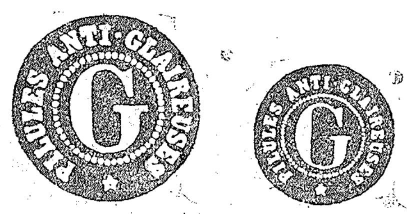
Acta Nº 58208





Julio 17 de 1917. — G. Rochero. — Un producto medicinal y farmacéutico, de la clase 2.
v-26 julio.

Acta Nº 58209



Ces Pilules contiennent tous les principes médicamenteux de l'ELIXIR TONIQUE ANTI-GLAIREUX concentrés sous un petit volume, elles conviennent aux enfants, aux femmes et aux personnes d'un tempérament délicat

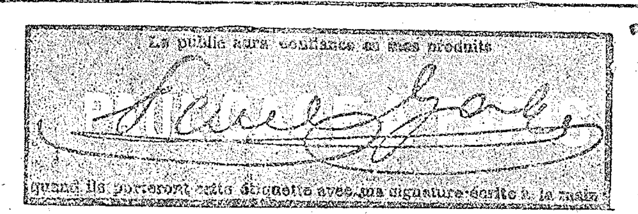
PAUL GAGE, ph.
9, rue Grenelle-S.-G.
Pilules d'Extrait
D'ELIXIR TONIQUE
anti-glaireux
DU D^r GUILLIÉ
PRIX DU FLACON :
3 fr. 50

MANIÈRE DE S'EN SERVIR

Deux Pilules constituent un purgatif très-léger et correspondent à une cuillère à bouche d'ELIXIR. La dose purgative est de six Pilules, dont une de dix en dix minutes, avec une gorgée d'eau après chaque PILULE.

Une Pilule tous les jours pendant huit jours facilite la liberté du corps

N. B. — Nous conseillons de préférence l'ELIXIR aux personnes qui peuvent le supporter



Julio 17 de 1917. — G. Rochero. — Un producto medicinal y farmacéutico, de la clase 2.
v-26 julio.

Acta Nº 55232

HENNE LEILA

Noviembre 25 de 1916. — L. Lacoste. — Tinturas para el cabello, de la clase 16.
v-26 julio.

Acta Nº 58168

BODAS DE PLATA

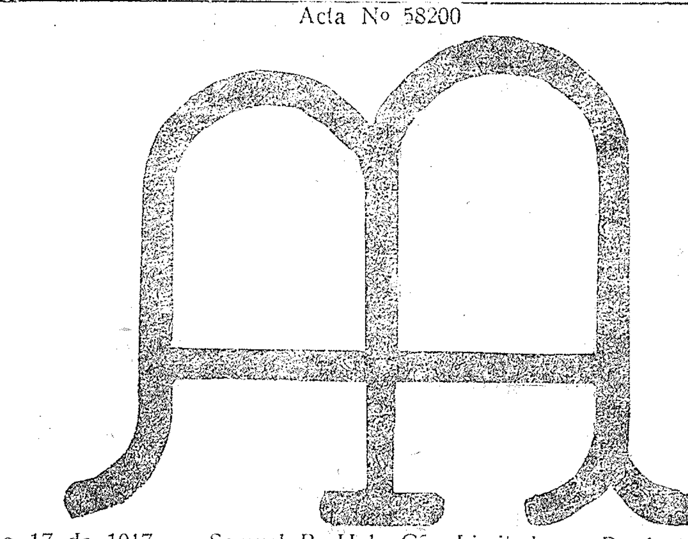
Julio 16 de 1917. — Albisú y Larronde. — Vinos en general, alcohólicos o no; alcohol, de la clase 23.
v-26 julio.

Acta Nº 58185



Julio 17 de 1917. — Giujiki Kaihara. — Café, de la clase 23.
v-26 julio.

Acta Nº 58200



Julio 17 de 1917. — Samuel B. Hale Cía. Limitada. — Productos de lechería, de la clase 22.
v-26 julio.

Acta Nº 58204



MARCA REGISTRADA

Julio 17 de 1917. — Francisco Alsina (hijo). — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-26 julio.

Acta Nº 58176

PERSONAL DECORATION OF THE
CROSS OF THE LEGION OF HONOR
COLMAN'S
GOLD MEDAL PARIS 1878
Nº 1
LONDON STARCH
LONDON.

Julio 16 de 1917. — J. y J. Colman Limited. — Almidón, de la clase 14.
v-26 julio.

Acta Nº 54309



Septiembre 5 de 1916. — Grassi Hermanos. — Jamones crudos y cocidos, pancetas, tocinos y embutidos en general, de la clase 22 (substituída).
v-26 julio.

Acta Nº 58152



Julio 13 de 1917. — Pittsburge Steel Co. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
v-26 julio.

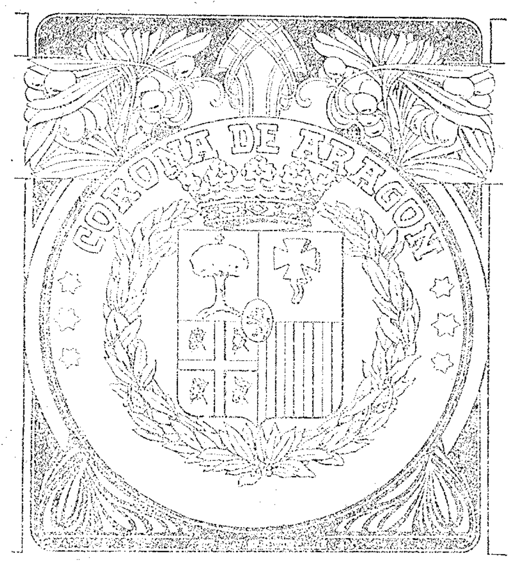
Acta Nº 58144



Julio 13 de 1917. — Castillón y Nalda. — Bebidas en general no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23.

v- 24 julio.

Acta Nº 58155.



Julio 13 de 1917. — Azevedo y Cía. — Aceites en general de la clase 22.

v- 24 julio.

Acta Nº 58161.

DOBLE

NEUQUEN

GORDURA

Julio 14 de 1917. — Dentone Melano y Cía. — Quesos en general de la clase 22.

v- 24 julio.

Acta Nº 58162.



Julio 14 de 1917. — Dentone Melano y Cía. — Quesos en general de la clase 22.

v- 24 julio.

Acta Nº 58147.



Julio 13 de 1917. — Fredk Sage y Co. (A), Ltd. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v- 24 julio.

Acta Nº 58148.



Julio 13 de 1917. — Fredk Sage y Co. (A), Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v- 24 julio.

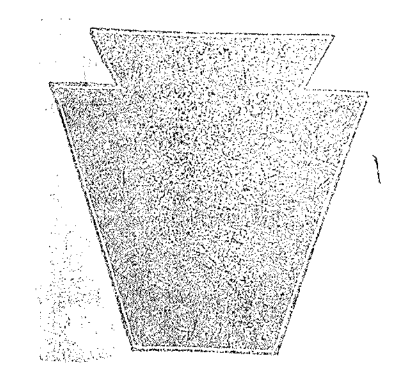
Acta Nº 58149.



Julio 13 de 1917. — Fredk Sage y Co. (A), Ltd. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18.

v- 24 julio.

Acta Nº 58150.



Julio 13 de 1917. — Pittsburgh Steel Co. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4.

v- 24 julio.

Acta Nº 58151.



Julio 13 de 1917. — Pittsburgh Steel Co. — Cercos y tejidos metálicos de la clase 4.

v- 24 julio.

Acta Nº 58153.

Julio 13 de 1917. — Pittsburgh Steel Co. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4.

v- 24 julio.

Acta Nº 58163.

EL MELÓN

Julio 14 de 1917. — Herman Maers. — Para distinguir substancias vejetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v- 24 julio.

Acta Nº 58156.

JUAN PUEBLO

Julio 13 de 1917. — Federico A. Gutiérrez y León Lendin. — Publicaciones, de la clase 18.

v- 24 julio.

Acta Nº 58154.



Julio 13 de 1917. — Cecilio Ara. — Bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol de la clase 23.

v- 24 julio.

Acta Nº 58157.

ESO-ES

Julio 13 de 1917. — Ragnvald Praestholm y Jaime Duré. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticida, de uso doméstico, de la clase 2.

v- 24 julio.

Acta Nº 58158.

RIPOLÍN

Julio 13 de 1917. — Le Ripolin S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cañuflería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos, y varillas, cestería, de la clase 10.

v- 24 julio.

Acta Nº 58159.

LIMAR

Julio 13 de 1917. — Rafael y Marcelino Herrera Vega. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v- 24 julio.

Acta Nº 58160.

SOLUCIÓN RAWSON

Julio 13 de 1917. — A. M. Gutiérrez y Cía. — Un producto de farmacia, de la clase 2.

v- 24 julio.

Acta Nº 58164.

Julio 14 de 1917. — Sociedad Anónima de Carros Atmosféricos La Argentina. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

v- 24 julio.

Acta Nº 58165.

INVIERNO

Julio 14 de 1917. — Nicolás Pennacino. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol de la clase 23.

v- 24 julio.

Acta Nº 58166.

EBRO

Julio 14 de 1917. — Antonio Alonso — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v- 24 julio.

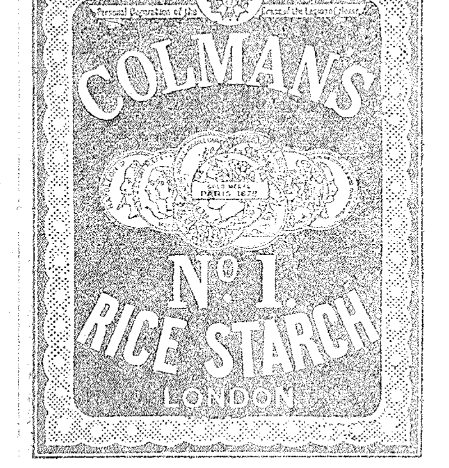
Acta Nº 58205

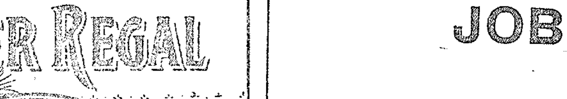


Julio 17 de 1917. — Francisco Alsina (hijo). — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-26 julio.

Acta Nº 58173





Julio 16 de 1917. — Moore y Tudor. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no; alcohol, de la clase 23.

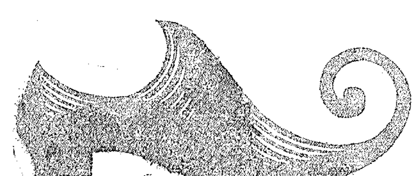
v-26 julio.

Acta Nº 58175

Julio 16 de 1917. — J. y J. Colman Limited. — Almidón, de la clase 11.

v-26 julio.

Acta Nº 58169



Julio 16 de 1917. — José Pérez. — Calzados de toda clase, en general, de la clase 16.

v-26 julio.

Acta Nº 58171

JOB

Julio 16 de 1917. — Société Job; Anciens Etablissements Bardou, Job et Pauilhac. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-26 julio.

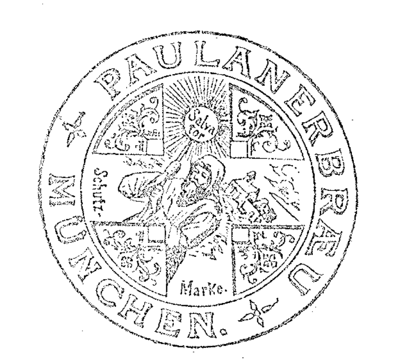
Acta Nº 58172

IMPERIAL

Julio 16 de 1917. — Dupré y Lenz. — Tabacos; cigarros y cigarrillos; rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-26 julio.

Acta Nº 58206



Julio 17 de 1917. — Aktiengesellschaft Paulanerbräu Salvatorbrauerei. — Cervezas, de la clase 23.

v-26 julio.

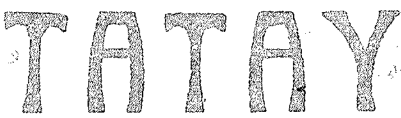
Acta Nº 58201



Julio 17 de 1917. — Samuel B. Hale Cía. Limitada. — Productos de lechería, de la clase 22.

v-26 julio.

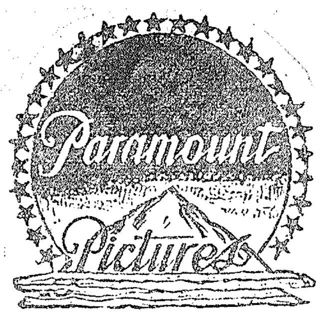
Acta Nº 58199



Julio 17 de 1917. — Samuel B. Hale Cía. Limitada. — Productos de lechería, de la clase 22.

v-26 julio.

Acta Nº 58202



Julio 17 de 1917. — Sociedad General Cinematográfica Ltda. — Cinematógrafos, películas y cintas para los mismos; máquinas parlantes, discos y cilindros para las mismas, de la clase 6.

v-26 julio.

Acta Nº 58180

PARAMOUNT

Julio 16 de 1917. — Sociedad General Cinematográfica Limitada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar. Tintas, de la clase 18.

v-26 julio.

Acta Nº 58181

MÓNICA

Julio 16 de 1917. — M. y R. Cotello. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-26 julio.

Acta Nº 58187

PRINCESA

Julio 17 de 1917. — Jesús Diez y Hnos. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-26 julio.

Acta Nº 58188

DITRIGÓN

Julio 17 de 1917. — Felten y Guilleaume Lahmeyerwerke Aktiengesellschaft — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-26 julio.

Acta Nº 58189

DITRIGÓN

Julio 17 de 1917. — Felten y Guilleaume Lahmeyerwerke Aktiengesellschaf — Para distinguir metales usados en las ingdustrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

v-26 julio.

Acta Nº 58185

FIZ

Julio 17 de 1917. — Hallé y Cº — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-26 julio.

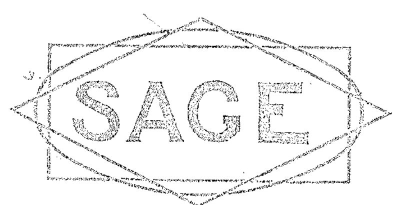
Acta Nº 58145.



Julio 13 de 1917. — Fredk. Sage y Co. (A) Ltd. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

v- 24 julio.

Acta Nº 58146



Julio 13 de 1917. — Fredk. Sage y Co. (A) Ltd. — Mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería carpintería, de la clase 13.

v- 24 julio.

Acta Nº 58191

DITRIGÓN

Julio 17 de 1917. — Felten y Guilleaume Lahmeyerwerke Aktiengesellschaft — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-26 julio.

Acta Nº 58192

DITRIGÓN

Julio 17 de 1917. — Felten y Guilleaume Lahmeyerwerke Aktiengesellschaft — Para distinguir electricidad; maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-26 julio.

Acta Nº 58193

NEPTUNO

Julio 17 de 1917. — Felten y Guilleaume Lahmeyerwerke Aktiengesellschaft — Para distinguir substancias vegetales; animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-26 julio.

Acta Nº 58194

NEPTUNO

Julio 17 de 1917. — Felten y Guilleaume Lahmeyerwerke Aktiengesellschaft — Para distinguir metales usados en las ingdustrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

v-26 julio.

Acta Nº 58195

NEPTUNO

Julio 17 de 1917. — Felten y Guilleaume Lahmeyerwerke Aktiengesellschaft — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-26 julio.

Acta Nº 58196

NEPTUNO

Julio 17 de 1917. — Felten y Guilleaume Lahmeyerwerke Aktiengesellschaft — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-26 julio.

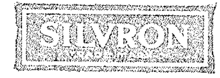
Acta Nº 58197

NEPTUNO

Julio 17 de 1917. — Felten y Guilleaume Lahmeyerwerke Aktiengesellschaft — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-26 julio.

Acta Nº 58119



Julio 12 de 1917. — A. E. Bianchi. Para distinguir aparatos y artículos de calección, ventilación iluminación refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v- 24 julio.

José Antonio Velar, comisario — *José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional